

bos

boletín Semanal de información agraria y pesquera



Semana 23 de 2015
nº 1.278



bs

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 23 de 2015
nº 1.278

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 11 de junio de 2015 (Datos del 30 de mayo al 5 de junio de 2015)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones.....	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Abril de 2015	15
2.3. Estado fitosanitario	15
3.- INFORMACIÓN GANADERA	16
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	20
4.1.Situación de los mercados agrícolas	20
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas	24
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas.....	33
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos	34
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos	37
4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía.....	41
5.-SEGUROS AGRARIOS	42
6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS	48
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	49
8.-INFORMACIÓN PESQUERA	55
9.-OTRAS INFORMACIONES	63
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE.....	65

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

Esta semana se han producido en algunos observatorios, precipitaciones aisladas y por lo general de poca importancia, sobre todo el día 1 de junio.

A lo largo de la semana han predominado de nuevo las altas temperaturas e incluso en algunos observatorios, desde la entrada del mes de junio, se han superado todos los días los 35 °C de temperaturas máximas.

En los **cultivos hortícolas protegidos del Poniente Almeriense**, las temperaturas máximas y mínimas se han mantenido altas junto con la aparición del viento de levante, lo que ha provocado un fuerte descenso de la humedad relativa, apareciendo a continuación un incremento en el número de frutos deformados. Para compensar estas condiciones se ha incrementado la duración y el caudal de los riegos.

Las elevadas temperaturas han seguido provocando el final del ciclo de las **fresas**, estando ya casi totalmente abandonado el cultivo y desmontadas la mayoría de las explotaciones.

Predicción meteorológica

Tiempo menos estable, con algunas tormentas en zonas de sierra. Las temperaturas serán altas al comienzo de la semana, pero irán descendiendo progresivamente, hasta quedar por debajo de los valores habituales de la época del año a partir del jueves.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 5 de junio de 2015, es de 9.171,35 Hm³, lo que supone que están al 76,95% de su capacidad.

Por cuencas, en el Distrito Hidrográfico del Guadalquivir se dispone de 6.197,88 Hm³ (77,61% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 733,18 Hm³ (62,52%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.276,48 Hm³ (77,28%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 963,8 Hm³ (86,99%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 31/05/2015 al 06/06/2015			Tas. Absolutas (°C) del 31/05/2015 al 06/06/2015	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	31,2	19,4	25,3	34,1	17,2
	Abia	27,4	13,8	20,6	28,6	12,6
	Albox	30,7	15,6	23,2	32,0	14,8
	Vélez Blanco	24,8	11,0	17,9	25,6	8,9
	Cabo de Gata	26,1	20,9	23,5	27,8	19,1
	Laujar	22,9	11,9	17,4	24,4	10,7
	Garrucha	25,8	18,4	22,1	27,3	17,2
	Adra	25,9	20,0	23,0	28,2	19,0
CÁDIZ	Cádiz	27,0	20,6	23,8	30,4	18,6
	El Bosque	30,9	16,5	23,7	31,7	13,9
	Grazalema	25,1	14,7	19,9	26,8	11,3
	Jerez de la Fra.	33,3	16,6	25,0	34,9	13,9
	Olvera	30,4	17,7	24,1	32,3	15,1
	San Fernando	29,1	20,2	24,7	32,9	18,3
	San Roque	24,5	18,6	21,6	25,7	16,0
	Tarifa	25,9	20,1	23,0	28,1	16,9
	Vejer de la Fra.	27,6	18,3	23,0	29,2	17,2
CÓRDOBA	Córdoba	36,5	15,8	26,2	37,8	14,7
	Aguilar de la Fra.	33,0	15,4	24,2	34,1	14,0
	Benamejí	30,8	17,7	24,3	31,5	16,3
	Doña Mencía	30,4	17,4	23,9	32,5	15,6
	Espiel	33,0	13,5	23,3	34,4	12,2
	Hinojosa del Duque	33,6	15,0	24,3	35,4	13,2
	La Rambla	34,3	14,0	24,2	35,3	13,0
	Montoro	36,5	15,2	25,9	38,8	13,9
	Pantano Guadalupe	32,5	14,7	23,6	33,8	13,6
	Vva. de Córdoba	32,0	15,8	23,9	34,5	14,3
GRANADA	Granada	32,1	12,2	22,2	33,9	9,6
	Granada Cartuja	31,1	14,6	22,9	32,9	13,4
	Loja	32,0	15,6	23,8	33,8	13,0
	Baza	31,6	10,2	20,9	33,2	8,7
	Motril	27,6	18,3	23,0	29,1	17,4
	Lanjarón	25,0	12,5	18,8	26,5	11,0
	Valor	26,4	15,4	20,9	28,6	14,1
	Castell de Ferro	26,2	18,0	22,1	28,5	17,4
HUELVA	Huelva	32,0	16,9	24,5	34,1	15,8
	Alájar	32,8	17,5	25,2	34,8	16,4
	Almonte	33,0	13,1	23,1	35,6	11,9
	Alosno	33,0	16,8	24,9	34,5	12,7
	Aroche	34,2	12,0	23,1	36,9	8,6
	Ayamonte	29,7	17,6	23,7	31,3	16,2
	Cala	31,2	14,6	22,9	32,4	12,9
	Cartaya	29,7	14,7	22,2	32,2	13,2
	El Campillo	32,3	17,8	25,1	34,0	14,7
	Moguer "Arenosillo"	29,3	16,1	22,7	31,9	13,0
Valverde	34,5	15,8	25,2	36,4	14,2	
JAÉN	Jaén	32,4	19,1	25,8	34,4	17,2
	Andujar	36,3	15,1	25,7	38,5	14,1
	Alcalá la Real	29,5	14,1	21,8	31,6	13,2
	Torres	31,2	15,0	23,1	32,7	14,1
	Bailén	34,8	18,4	26,6	37,3	17,1
	Vva. del Arzobispo	32,1	15,7	23,9	34,3	14,2
	Cazorla	31,9	17,1	24,5	34,4	15,4
	Santa Elena	33,2	16,2	24,7	35,9	14,8
MÁLAGA	Málaga	26,9	17,9	22,4	28,6	16,9
	Nerja	25,3	17,9	21,6	26,7	17,0
	Fuengirola	24,7	19,9	22,3	26,3	19,5
	Torremolinos	25,5	17,9	21,7	27,0	17,2
	Torrox	27,0	18,5	22,8	28,1	17,8
	Ronda	27,6	17,2	22,4	29,1	14,3
	Alora	29,2	16,0	22,6	32,0	15,1
	Marbella - P. Banús	24,4	19,1	21,8	25,3	18,2
	Estepona	26,6	19,1	22,9	27,7	18,1
	Algarrobo	25,9	17,7	21,8	27,0	16,4
	Alpandeire	27,3	16,9	22,1	29,4	14,7
SEVILLA	Sevilla	35,8	18,5	27,2	37,3	16,6
	Almaden de la Plata	32,2	16,3	24,3	33,8	14,0
	Carmona	35,1	17,5	26,3	37,0	15,4
	Carrion	34,5	14,7	24,6	36,0	12,0
	Cazalla	30,2	12,7	21,5	31,9	10,0
	Ecija	33,9	15,8	24,9	34,9	14,8
	Guadalcanal	31,6	16,0	23,8	32,6	14,2
	La Puebla de los Infantes	35,1	11,9	23,5	36,4	10,9
	Las Cabezas de S.Juan	33,8	16,5	25,2	35,7	14,5
	Moron	34,2	17,1	25,7	35,8	14,0
	Osuna	31,7	20,8	26,3	32,7	18,0

Período comprendido entre el 31/05/15 y el 06/06/15
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 31/05/2015 al 06/06/2015 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2014 (mm)	P.N.A. Hasta el 06 de junio (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	233,7	193,1	40,6	21%
	Abla	3,8	201,6	279,7	-78,1	-28%
	Albox	0,0	174,9	263,3	-88,4	-34%
	Vélez Blanco	0,2	263,7	351,6	-87,9	-25%
	Cabo de Gata	0,0	75,6	194,3	-118,7	-61%
	Laujar	13,6	433,2	563,7	-130,5	-23%
	Garrucha	0,0	88,3	250,4	-162,1	-65%
	Adra	0,2	131,4	244,6	-113,2	-46%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	689,7	515,2	174,5	34%
	El Bosque	12,0	797,6	768,2	29,4	4%
	Grazalema	19,0	1400,2	1680,5	-280,3	-17%
	Jerez de la Fra.	0,0	519,9	562,6	-42,7	-8%
	Olvera	12,0	423,1	582,4	-159,3	-27%
	San Fernando	0,0	582,8	479,2	103,6	22%
	San Roque	0,0	486,7	746,9	-260,2	-35%
	Tarifa	0,0	519,7	609,0	-89,3	-15%
	Vejer de la Fra.	0,0	792,4	729,0	63,4	9%
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	458,7	574,8	-116,1	-20%
	Aguilar de la Fra.	0,0	298,0	489,8	-191,8	-39%
	Benamejil	0,0	303,3	459,6	-156,3	-34%
	Doña Mencía	0,0	423,4	519,7	-96,3	-19%
	Espiel	0,8	518,8	464,0	54,8	12%
	Hinojosa del Duque	4,0	452,2	388,2	64,0	16%
	La Rambla	0,0	465,8	485,8	-20,0	-4%
	Montoro	0,0	421,4	577,6	-156,2	-27%
	Pantano Guadalupe	0,0	491,2	720,6	-229,4	-32%
	Vva. de Córdoba	0,2	462,9	544,9	-82,0	-15%
GRANADA	Granada	4,0	282,1	349,4	-67,3	-19%
	Granada Cartuja	2,8	331,5	388,9	-57,4	-15%
	Loja	7,4	364,0	417,7	-53,7	-13%
	Baza	1,2	162,8	349,2	-186,4	-53%
	Motril	0,0	167,6	376,1	-208,5	-55%
	Lanjarón	2,6	327,8	464,6	-136,8	-29%
	Valor	18,0	403,4	469,2	-65,8	-14%
	Castell de Ferro	0,0	361,2	342,0	19,2	6%
HUELVA	Huelva	0,0	460,9	506,1	-45,2	-9%
	Alájar	0,0	813,5	1105,4	-291,9	-26%
	Almonte	0,0	434,8	567,7	-132,9	-23%
	Alosno	0,0	531,4	640,3	-108,9	-17%
	Aroche	0,0	551,2	733,5	-182,3	-25%
	Ayamonte	0,0	445,5	522,8	-77,3	-15%
	Cala	0,0	562,5	674,1	-111,6	-17%
	Cartaya	0,0	376,0	593,9	-217,9	-37%
	El Campillo	0,0	675,8	745,1	-69,3	-9%
	Moguer "Arenosillo"	0,0	344,4	572,3	-227,9	-40%
	Valverde	0,0	496,2	703,9	-207,7	-30%
JAÉN	Jaén	1,0	374,2	467,9	-93,7	-20%
	Andújar	0,0	305,2	529,1	-223,9	-42%
	Alcalá la Real	4,0	425,2	636,6	-211,4	-33%
	Torres	0,0	443,4	558,5	-115,1	-21%
	Bailén	3,8	292,1	533,6	-241,5	-45%
	Vva. Del Arzobispo	2,4	427,0	591,3	-164,3	-28%
	Cazorla	0,0	435,2	607,2	-172,0	-28%
	Santa Elena	0,6	523,4	533,8	-10,4	-2%
MÁLAGA	Málaga	0,0	407,1	522,9	-115,8	-22%
	Nerja	0,0	418,4	495,1	-76,7	-15%
	Fuengirola	0,0	427,9	519,5	-91,6	-18%
	Torremolinos	0,0	451,6	702,6	-251,0	-36%
	Torrox	0,0	347,5	428,8	-81,3	-19%
	Ronda	2,6	610,2	609,9	0,3	0%
	Alora	0,0	325,8	499,0	-173,2	-35%
	Marbella-P.Banús	0,0	508,9	631,0	-122,1	-19%
	Estepona	0,0	476,7	735,7	-259,0	-35%
	Algarrobo	0,2	382,4	415,6	-33,2	-8%
	Alpandeire	2,8	884,4	973,8	-89,4	-9%
SEVILLA	Sevilla	0,0	538,4	523,2	15,2	3%
	Almaden de la Plata	0,0	617,7	677,4	-59,7	-9%
	Carmona	0,0	473,2	540,7	-67,5	-12%
	Carrión	0,0	495,8	584,2	-88,4	-15%
	Cazalla	0,0	690,2	895,8	-205,6	-23%
	Ecija	0,0	388,5	529,0	-140,5	-27%
	Guadalcanal	0,0	599,9	679,0	-79,1	-12%
	Puebla de los Infantes	0,0	566,8	672,2	-105,4	-16%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	513,5	534,5	-21,0	-4%
	Morón de la Fra.	0,0	420,6	533,8	-113,2	-21%
	Osuna	0,0	304,0	511,7	-207,7	-41%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 06/06/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010
 (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.M.E.T. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCAACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	135,85	81,35
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	269,59	78,80
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	102,71	70,06
GUADANUNO	Cordoba	1,60	1,26	78,91
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	832,10	84,81
LA BREÑA	Cordoba	823,00	625,26	75,97
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	14,47	81,28
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	230,49	81,82
RETORTILLO	Cordoba	61,20	51,11	83,51
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	134,11	85,69
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	38,34	93,75
YEGUAS	Cordoba	228,70	178,89	78,22
CANALES	Granada	70,00	58,59	83,71
COLOMERA	Granada	40,20	34,04	84,67
CUBILLAS	Granada	18,70	16,39	87,67
EL PORTILLO	Granada	32,90	28,19	85,67
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	39,41	67,71
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	80,43	78,39
NEGRATÍN	Granada	567,10	396,92	69,99
QUENTAR	Granada	13,50	8,43	62,43
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	27,75	23,54
ARACENA	Huelva	126,80	116,18	91,63
ZUFRE	Huelva	175,30	157,53	89,86
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	5,27	82,39
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,79	68,16
GIRIBAILA	Jaen	475,10	343,86	72,38
GUADALÉN	Jaen	168,00	126,47	75,28
GUADALMENA	Jaen	346,50	306,08	88,34
JÁNDULA	Jaen	322,00	241,60	75,03
LA BOLERA	Jaen	53,20	31,61	59,42
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	171,21	70,02
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	21,40	67,71
RÚMBLAR	Jaen	126,00	88,56	70,28
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	426,72	85,65
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	120,27	73,70
VIBORAS	Jaen	19,10	10,11	52,96
CALA	Sevilla	58,80	33,30	56,64
EL AGRIO	Sevilla	20,30	15,29	75,31
EL PINTADO	Sevilla	212,80	179,37	84,29
GERGAL	Sevilla	35,00	29,22	83,48
HUESNA	Sevilla	134,60	104,04	77,30
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	90,10	79,60
LA MINILLA	Sevilla	57,80	42,73	73,93
MELONARES	Sevilla	185,60	164,42	88,59
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	31,34	42,52
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	34,10	52,95

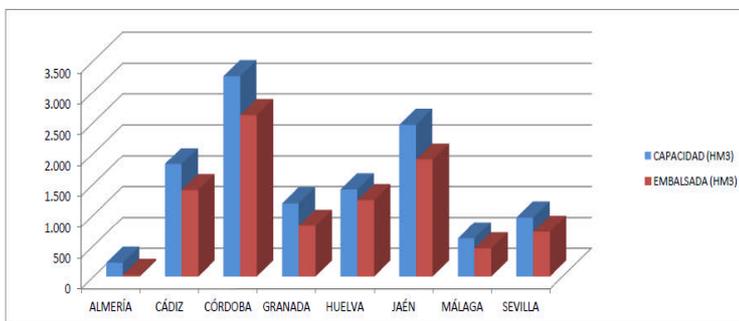
DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almeria	61,7	6,06	9,82
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	20,49	12,7
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	46,66	57,19
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	75,20	85,75
BEZÑAR	Granada	52,9	37,74	71,34
RULES	Granada	110,8	92,93	83,88
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	52,06	78,28
EL LIMONERO	Malaga	22,3	7,97	35,76
CASASOLA	Malaga	21,7	7,86	36,2
GUADALTEBA	Malaga	153,3	115,38	75,26
GUADALHORCE	Malaga	125,7	106,91	85,05
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	55,87	90,26
LA VINUELA	Malaga	165,4	108,04	65,32
DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cadiz	14,6	12,93	88,56
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	4,84	84,91
BARBATE	Cadiz	228,1	181,97	79,78
BORNOS	Cadiz	200,2	134,37	67,12
CELEMÍN	Cadiz	44,8	35,97	80,29
GUADALCAÇÍN	Cadiz	800,3	586,04	73,23
LOS HURONES	Cadiz	135,3	114,99	84,99
ZAHARA	Cadiz	222,7	205,38	92,22
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDEVALO	Huelva	634,4	622,10	98,06
CHANZA	Huelva	341,4	237,47	69,56
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	16,24	90,21
JARRAMA	Huelva	42,6	40,68	95,5
LOS MACHOS	Huelva	12,0	8,57	71,44
PIEDRAS	Huelva	59,5	38,74	65,11
TOTAL ANDALUCÍA		11.917,88	9.171,35	76,95%

Situación de los embalses a 5 de junio de 2015.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.276,48	-2,20	-13,52	-132,25	77,28%	78,10%	85,29%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1053,71	-1,63	-9,79	-124,39	76,74	77,45	85,8
BARBATE	278,6	222,78	-0,56	-3,72	-7,85	79,96	81,3	82,78
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.276,48	-2,20	-13,52	-132,25	77,28%	78,10%	85,29%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	6.197,88	-15,10	-87,06	-890,26	77,61%	78,70%	88,76%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	31,51	-0,06	-0,42	-9,02	62,15	62,98	79,94
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	543,38	-0,33	-2,90	-9,65	85,00	85,45	86,51
ALMONTE-MARISMAS	20,30	15,29	-0,02	-0,12	0,10	75,31	75,91	74,83
ALTO GENIL	245,00	197,88	-0,35	-1,60	-34,42	80,77	81,42	94,82
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	87,54	-0,20	-1,33	-21,89	42,91	43,56	53,64
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	320,70	-0,83	-5,19	-34,38	79,52	80,81	88,04
HOYA DE GUADIX	58,20	39,41	-0,04	-0,14	-2,90	67,71	67,96	72,70
RIVERA DEL HUESNA	134,60	104,04	-0,14	-0,78	-6,88	77,30	77,88	82,41
VIAR	212,80	179,37	-0,63	-4,52	-5,59	84,29	86,41	86,92
SISTEMA DE REGULACIÓN	6017,30	4678,76	-12,50	-70,06	-765,63	77,76	78,92	90,48
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.614,16	-7,51	-41,56	-406,08	80,48	81,76	92,98
GRANADA	1.021,10	690,15	-1,36	-7,43	-95,66	67,59	68,32	76,96
HUELVA	302,1	273,71	-0,09	-0,72	-8,53	90,60	90,84	93,43
JAÉN	2.457,90	1.895,95	-4,16	-24,29	-318,04	77,14	78,13	90,08
SEVILLA	956,2	723,91	-1,98	-13,06	-61,95	75,71	77,07	82,19
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.172,78	733,18	-1,38	-6,73	-91,25	62,52%	63,09%	70,30%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
SERRANIA DE RONDA	620,7	467,91	-1,08	-5,05	-50,84	75,38	76,20	83,57
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	20,49	-0,05	-0,41	-2,45	12,70	12,96	14,22
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	108,04	-0,16	-0,95	-24,61	65,32	65,89	80,20
SIERRA NEVADA	225,38	136,73	-0,10	-0,33	-13,36	60,67	60,81	66,59
PROVINCIAS								
ALMERÍA	222,98	26,55	-0,06	-0,45	-2,19	11,91	12,11	12,89
CADIZ	169,3	121,86	-0,22	-1,35	-22,52	71,98	72,78	85,28
GRANADA	163,7	130,68	-0,08	-0,28	-13,61	79,83	80	88,14
MÁLAGA	616,8	454,09	-1,02	-4,65	-52,93	73,62	74,37	82,20
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	963,80	-1,33	-7,54	9,13	86,99%	87,67%	86,17%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	859,57	-1,25	-6,20	16,47	88,09	88,72	86,40
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	56,92	-0,07	-0,57	3,04	93,93	94,87	88,91
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	47,31	-0,01	-0,77	-10,38	66,17	67,24	80,69
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	963,80	-1,33	-7,54	9,13	86,99%	87,67%	86,17%
TOTAL GENERAL	11.917,88	9.171,35	-20,00	-114,84	-1.104,62	76,95%	77,92%	86,22%

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	26,55	11,91	28,74
CÁDIZ	1821,00	1398,35	76,79	1553,11
CÓRDOBA	3248,20	2614,16	80,48	3020,24
GRANADA	1184,80	820,82	69,28	930,10
HUELVA	1410,00	1237,51	87,77	1236,91
JAÉN	2457,90	1895,95	77,14	2213,99
MÁLAGA	616,80	454,09	73,62	507,02
SEVILLA	956,20	723,91	75,71	785,86
ANDALUCÍA	11917,88	9171,35	76,95	10275,97

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- Esta semana, las siegas de cereales de invierno se han generalizado en nuestra Comunidad, encontrándose en algunas zonas ya muy avanzadas esta labor.
- En Sevilla, la siembra del cultivo del arroz se encuentra prácticamente finalizada. La germinación del cultivo y el desarrollo de plántulas está transcurriendo sin incidencias.
- En las parcelas de algodón más adelantadas se observa la formación de botones florales.
- En los cultivos hortícolas protegidos del Poniente Almeriense, casi todas las plantaciones de melón y sandía han terminado la recolección quedando solo las variedades más tardías.
- Continúa la recolección de los cerezos.

CEREALES

De invierno: Esta semana, las siegas de cereales de invierno se han generalizado en nuestra Comunidad, encontrándose en algunas zonas ya muy avanzadas.

En **Almería**, desde la **OCA Costa del Levante/Bajo Almanzora**, nos informan que se produce la recolección de las siembras más tempranas, en las cuales los cultivos han llegado a completar su desarrollo. Las siembras de secano están manifestando la falta de agua, provocando que se sequen y que no se llegue al desarrollo completo del grano, lo que va a repercutir en gran medida en la producción final.



En **Cádiz**, las altas temperaturas de las últimas semanas parece que no han tenido consecuencias negativas en la producción en la mayoría de las zonas, aunque algunos cereales más tardíos de la zona de la Comarca de la Janda se notan algo asurados. En los primeros días de este mes de junio comenzó de forma generalizada la recolección. En algunas zonas de la Campiña, Arcos Frontera, Bornos, Villamartin, los rendimientos están siendo muy buenos y en algunas fincas incluso superan los 4.000 Kg/ha con muy buena calidad, los trigos duros, están saliendo con un peso específico de un 82% de media y superan en algunas partidas el 12% de proteínas. Los triticales, la gran mayoría están teniendo un rendimiento bueno superando los 4.000 kg/ha.

En **Córdoba**, en los cereales de invierno el estado fenológico dominante es "BBCH:89" (Grano maduro). En la zona norte de la provincia se va terminando la recolección de avenas y cebadas para grano, mientras que en La Campiña avanza rápidamente la recolección de trigos duros y blandos. En general, en todas las zonas de producción los rendimientos por hectárea se sitúan por debajo de la media, como lo demuestran las tiras testigo. Tras la cosecha las labores se están realizando muy rápido, en muchas parcelas las pacas ya están retiradas del campo e incluso en algunas fincas el rastrojo está labrado.

En **Granada**, en el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, la subida de las temperaturas propicia que vaya cerrándose el ciclo productivo del cereal. Aún no ha comenzado la recolección y se espera que en esta semana se comience por la cebada que se encuentra en estado de madurez, en concreto en (V) grano duro planta seca. Para el caso del trigo, siendo el blando el único que se siembra en esta comarca, se encuentra en estado de madurez en concreto (U) grano semiduro planta seca. Comenzará su cosecha cuando se finalice con las cebadas. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se observa el estado generalizado de grano pastoso a vítreo, lo que favorece el inicio de la recolección. Las cebadas se han comenzado a segar y los resultados son tan bajos como se venía pronosticando. Las escasas siegas de las que se ha tenido constancia, están en torno a los 900 kg/ha de producción, si bien se ha comenzado por las que presentan mejor aspecto, ya que algunas quedarán sin recolectar. Las avenas, centenos y trigos, están algo más retrasadas en maduración. En el **Poniente Granadino y Montes**, los cultivos evolucionan hacia maduración de forma más normalizada, sin posibilidad de recuperar parte de la producción perdida. En los cultivos ya cosechados, la pérdida de producción supera el 50% de una cosecha normal, si bien, los primeros cultivos en cosechar son también los más afectados por la climatología. En las cebadas más adelantadas continúa la recolección.

CEREALES (Continuación)

En **Huelva**, se espera una cosecha media y un rendimiento en secano en el trigo en torno a los 3.000-3.500 kg/ha. El número de espigas por metro cuadrado se aprecia inferior en comparación con campañas pasadas (consecuencia de la falta de riego adecuado en la fase de ahijado). Sin embargo las espigas principales se han desarrollado bien en cuanto a peso y calidad.

De invierno: En **Jaén**, continúa la recolección de los cereales de invierno, aunque las cosechadoras ya han finalizado su trabajo en la mayor parte de las explotaciones cerealistas de la provincia. La OCA de Linares informa que ha finalizado totalmente la recolección de cereales, y que el calor excesivo del mes de mayo puede haber mermado las producciones en algunas parcelas. También pone de manifiesto las diferencias entre las siembras sobre parcelas que se dejaron de barbecho y las que sí se sembraron. En esta comarca se observa en trigo rendimientos de 4.000 kg/ha, la cebada entre 1.900 kg en parcelas que no han descansado y 4.000 en parcelas de barbecho. La avena está teniendo producciones de 2.000 kg/ha, mientras que para el triticale las producciones han sido pobres, entorno a 1.900 kg/ha.

En **Málaga**, solo en la **Comarca de Ronda** aún no ha comenzado la siega de los cereales. Hay algunas cebadas que están próximas a la recolección. En el **Guadalhorce** continúa la siega de los cereales y en la **Axarquía** se observa el grano vítreo y el inicio de la recolección. En la **Comarca de Antequera** se está en plena campaña de recolección de los cereales. Esperaremos una semana más para hablar de rendimientos aunque la tónica es buena en cultivos cuya granazón estaba realizada antes de las altas temperaturas de mayo.

En **Sevilla**, se observa ya en algunas zonas la recolección de los cereales de invierno muy avanzada. La calidad del grano está siendo buena, obteniéndose rendimientos muy dispares.

De primavera: En **Cádiz**, el cultivo del **arroz** se encuentra sembrado casi en un 60% encontrándose inundadas todas las parcelas, las primeras siembras están germinando. El estado fenológico dominante del cultivo del **maíz** es 6-8 hojas y muestra una altura media que supera los 60 cm. Se realizan labores de regabina y abonados de cobertera.

En **Córdoba**, el estado dominante del **maíz** está entre final del desarrollado longitudinal del tallo principal y aparición del órgano floral en el mismo (penacho). Continúan los riegos y aportes de abonos nitrogenados.

En **Jaén**, el **maíz** prosigue su evolución favorable gracias a la temperatura y a los riegos periódicos que se le están aplicando.

En **Sevilla**, la siembra del cultivo del **arroz** se encuentra prácticamente finalizada. La germinación del cultivo y el desarrollo de plántulas están transcurriendo sin incidencias.

LEGUMINOSAS

En **Cádiz**, en las **habas**, se notan en algunas partidas como se consumieron sus vainas debido a las altas temperaturas. Los rendimientos están siendo muy desiguales aunque los mínimos no bajan casi de los 1.000 kg/ha habiéndose también obtenido resultados superiores cercanos a los 2.000 kg/ha. Además del terreno los factores climatológicos en momentos críticos como en la floración y el desarrollo de la vaina, son los que más influyeron en su resultado. Ha finalizado la recolección de **guisantes**, con buena calidad y en la gran mayoría sobrepasan los 1.500 kg/ha. Los **garbanzos** presentan un buen desarrollo y se muestran favorecidos por la climatología.

En **Córdoba**, destacar que la mayoría de las parcelas de **habas** han sido recolectadas obteniéndose rendimientos por hectárea muy bajos, ya que el cultivo ha estado afectado por diversas malas hierbas. Los **garbanzos** y los **guisantes** presentan escaso porte, y tampoco se esperan buenos resultados.

En **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, el aumento de temperatura y la falta de humedad, hace que las perspectivas de cosecha para las leguminosas prácticamente sean nulas. En el **Poniente Granadino y Montes**, las **vezas y guisantes** se encuentran en un estado de maduración acelerado. Las **vezas** más adelantadas continúan la recolección. Los escasos cultivos de **garbanzo** se desarrollan de forma irregular, encontrándose los más tempranos en floración y primera formación de vainas.

En **Málaga**, en la **Comarca de Ronda**, las **habas** aún no han comenzado la recolección. Los **garbanzos** están en floración y se están tratando de mosca y rabia. En la **Comarca de Antequera**, en los cultivos de las **habas** de manera general se están obteniendo unos rendimientos muy buenos, en torno a 1.500-2.000 kg/ha, en parcelas que no sufrieron daños de fuertes vientos y altas temperaturas y que han tenido un buen manejo de malas hierbas. En los **garbanzos** se está observando de manera generalizada el final del ciclo del cultivo, con matas medio secas en las parcelas de secano más tempranas.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Cádiz**, los terrenos sembrados de patata temprana han finalizado su recolección con buenos rendimientos, la media se sitúa sobre los 20.000 kg/ha. La de Media Estación se encuentra en "Tuberización-Floración". Los agricultores manifiestan su preocupación por la competencia en la comercialización con la patata nueva procedente de Francia.

En **Málaga**, en la **Comarca de la Axarquía**, la patata temprana se encuentra prácticamente recolectada. Al haber habido buenos precios en las semanas anteriores se han sacado antes que la campaña pasada. La patata de media estación continúa su ciclo del cultivo.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha azucarera: El 8 de junio ha arrancado la campaña de recolección del cultivo de la **remolacha azucarera**. Se espera que la fábrica del Guadalete reciba esta campaña unas 680.000 tn de remolacha, cifra muy similar a las del periodo 2013/2014, que llegó a 683.000 tn. Por lo general el cultivo se ha desarrollado en buenas condiciones, exceptuando las altas temperaturas y la ausencia de precipitaciones durante el mes de mayo.

Algodón: En **Cádiz**, el estado fenológico dominante del **algodón** es "V" (desarrollo vegetativo). Los primeros sembrados en "1B" (Primeros Botones Florales) otras 6-8 hojas verdaderas. Las temperaturas están siendo muy beneficiosas para su desarrollo. Los que ya están con los primeros botones florales van ralentizando sus riegos para favorecer el desarrollo de su raíz (pivotante) y los más atrasados regándolos para facilitar su desarrollo. Se realizan pases de regabina y abonados de cobertera.

En **Córdoba**, la fenología dominante en el **algodón** es "V" crecimiento vegetativo, con una media en torno a 5-6 nudos, en las más adelantadas empiezan a observarse la formación de botones florales. La densidad media de plantación es aproximadamente de 180.000 plantas/Ha. En las parcelas más adelantadas se realiza fertirrigación nitrogenada.

En **Jaén**, el cultivo del **algodón** se encuentra en el estado fenológico de desarrollo vegetativo, con un estado evolutivo que va desde las dos hojas verdaderas en algunas parcelas más atrasadas que han tenido que resembrar, hasta plantas con una altura de 32 cm y 8 hojas verdaderas. La Zona Biológica de Vega Baja 1 es la más adelantada, apreciándose en las parcelas más adelantadas la presencia de los primeros botones florales, siendo por otra parte, la Vega Alta 2 la más atrasada. Se realizan labores de escarda en las parcelas con presencia de malas hierbas. También se aplican riegos en las parcelas que lo necesitan.

En **Sevilla**, en las parcelas de **algodón** más adelantadas se observa la formación de botones florales.

Girasol: En **Cádiz**, prácticamente la totalidad del cultivo del **girasol** se encuentra en floración, apreciándose los efectos negativos del estrés hídrico y muy castigados por los fuertes vientos de levante. El girasol en regadío evoluciona con normalidad, dándole riegos de mantenimiento.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante del **girasol** está en BBCH 65, plena floración. Continúan los riegos en las zonas de regadío, mientras que en los secanos el desarrollo del girasol está limitado por la escasez de humedad del suelo y las altas temperaturas, observándose hojas caídas y falta de turgencia.



En **Huelva**, el **girasol** se muestra en estadios muy dispares de evolución debido a lo dilatado de sus siembras, los terrenos y la distinta evolución del cultivo. No obstante, la fase predominante y más generalizada podría estar en torno al **R5** (50 % del capítulo en antesis). Se realizan algunos riegos de emergencia en aquellas fincas con agua disponible. La falta de riegos podría afectar al desarrollo general del cultivo y rebajar su rendimiento final; aunque todavía es pronto para adivinar unos datos definitivos de cosecha.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante del **girasol**, que comienza a acusar en algunas zonas síntomas de estrés hídrico, está plena floración, momento clave para su desarrollo.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la **Comarca del Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimientos: Quedan algunos invernaderos con pimientos tardíos o aquellos que tienen la intención de ir al rebrote después de una poda y que la planta produzca nuevos frutos en pleno verano. El resto de invernaderos ya han arrancado sus cultivos y se realizan las labores de preparación del suelo.

Tomates: La mayoría de explotaciones ha arrancado su cultivo. Se ha realizado el despunte del tallo principal y guías secundarias para que maduren rápidamente los frutos cuajados.

Berenjenas: Muchas plantaciones están arrancando el cultivo porque los precios no acompañan. El resto lo mantienen, realizándose labores mínimas y recolecciones.

Pepinos: Siguen disminuyendo las producciones porque muchos invernaderos ya han levantado la plantación. Otros se encuentran en la última fase productiva y se realizan labores de mantenimiento, como podas, para incrementar nuevas emisiones de brotes y despuntes de la guía principal y, por supuesto, las recolecciones.

Calabacín: Prácticamente se han arrancado las plantaciones. Solo se mantienen en cultivo aquellas que se realizaron en primavera, en ellas continúan las recolecciones hasta final de este mes.

Melón: Casi todas las plantaciones han terminado la recolección y están con la limpieza de los restos vegetales. Continúa la recolección de las variedades más tardías.

Sandía: Como en el caso del melón, sólo quedan por cortarse las plantaciones más tardías.

Semilleros: Prosiguen las siembras de pimientos, fundamentalmente Californias, para las nuevas plantaciones tempranas.

También, en Almería, desde la OCA de la Costa del Levante-Bajo Almanzora, nos informan que en los cultivos hortícolas al aire libre, ha finalizado la campaña de los cultivos de lechuga y de brócoli, realizándose en estos momentos las labores preparatorias del terreno para la próxima campaña. Se realizan tratamientos herbicidas en las lindes de las parcelas y caminos para el control de las malas hierbas. En el cultivo de alcachofa, finalizada la recolección se está realizando una poda severa de las plantas cuando han comenzado a secarse, para favorecer el desarrollo de los hijuelos que garantizan la producción del año siguiente. En las parcelas de espárrago verde prosigue con normalidad la fase de desarrollo vegetativo, aplicándose los programas de abonado. En los cultivos hortícolas protegidos, en las plantaciones de sandías, realizadas en invernadero, ha finalizado la recolección de las más tempranas, situadas en zonas más cálidas y en las plantaciones más tardías ha comenzado la recolección o va a comenzar próximamente, encontrándose en la fase final de maduración de los frutos. En las plantaciones realizadas en malla, se encuentra el cultivo en fase de maduración, para comenzar en las parcelas más tempranas la recolección en los próximos días. Se continúa con la recolección de tomate, pimiento, calabacín y pepino.

En **Cádiz**, la campaña de zanahorias se encuentra casi finalizada. Se recolectan las propias de la época, tomates, pimientos, calabacines, berenjenas etc...

En **Granada**, en los **cultivos hortícolas protegidos de la comarca de la Costa**, en las plantaciones de **tomate**, las plantaciones de primavera, especialmente importantes en las zonas de Motril-Molvízar y Albuñol se encuentran de inicio a plena recolección. Las variedades de tomate muestran un buen desarrollo vegetativo, buen cuajado y frutos con calibre. Se han despuntado gran cantidad de plantaciones al alcanzar la altura máxima del emparrillado y tratarse de un cultivo de ciclo primaveral y por tanto corto. El tomate asurcado "gordo" y el tomate pera se encuentran en plena recolección. Las variedades de Cherry tanto en redondo como en pera han comenzado su recolección con buen desarrollo de fruto en tamaño y coloración. Las plantaciones de **pepinos** poco a poco van entrando en su final de ciclo y se van iniciando los arranques. En las **judías**, la subida de las temperaturas de esta semana y anteriores, ha producido una importante disminución en la calidad ya que ha favorecido el marcado del grano en la vaina por lo que pasan a ser clasificadas en categorías que no tienen buen precio o directamente van a destruí. Esta bajada de la calidad unida al bajo precio de la judía actualmente ha precipitado el arranque de las explotaciones que estaban en mitad o en el final de su ciclo productivo. En las **sandías** está finalizando la recolección. Campaña de muy buen precio consecuencia de los fallos de polinización habidos que han provocado una disminución del 30%. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, los umbráculos de **tomate Cherry** se observa la plena floración de las plantas. Se practica fertirrigación a base de nitrógeno, fósforo, potasio y calcio. En el **Poniente Granadino y Montes**, en los invernaderos se desarrollan las plantaciones de **tomate**, realizándose labores de podas y amarres a los tutores, encontrándose frutos al 50% del tamaño definitivo. En los umbráculos de malla, continúan las plantaciones de **tomate Cherry y grueso** principalmente rama, así como **judía, pepino, calabacín**, etc.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa**, ya está casi totalmente abandonado el cultivo y desmontadas la mayoría de las explotaciones. Se mantienen algunas recolecciones para industria o pedidos comprometidos con clientes especiales. En el cultivo de la **frambuesa**, la situación del cultivo es bastante delicada, pero se espera pueda extenderse la recolección a todo este mes, aunque hay dudas con el precio.

En **Jaén**, desde hace dos semanas se ha dejado de sacar **espárrago**. Se deja que los turiones se suban y desplieguen la parte aérea de la planta. De este modo finaliza el ciclo de producción y comienza el desarrollo vegetativo, permitiendo a la garra que se recupere. Ha concluido la recolección de **ajos**, los rendimientos obtenidos dependen de parcelas y manejo, existiendo parcelas desde 13.000 hasta los 16.000 kg/ha. Las producciones de **cebolla** rondan los 40.000 kg/ha, algo más bajas que el año pasado.

En **Málaga**, en el **Guadalhorce** continúan recolectándose los **melones** Cantaloup.

FLOR CORTADA

En los invernaderos de flor cortada del **litoral gaditano**, se recoge algo de flor sobre todo para abastecer la demanda del mercado nacional. En la mayoría de invernaderos se realizan labores de poda y preparativos para la próxima campaña.

CÍTRICOS

En **Cádiz**, se observa como estado fenológico dominante el I2 "Cierre de Caliz". Se continúan recogiendo las variedades tardías, Valencia (Late, V.Delta) Ortanique, Navel Powell, etc.

En **Huelva**, el estado fenológico dominante es I1 /I 2 (Frutos cuajados/Cierre de cáliz). Durante este periodo comienza la caída fisiológica de frutos, algo más acusada esta campaña debido a la escasez de precipitaciones de invierno y primavera. Se realizan labores de desvareto y riegos.

En **Málaga**, tanto en la Comarca del Guadalhorce como en la de la Axarquía continúa la fase de engorde. En esta última, la recolección de limones está prácticamente finalizada. En la Comarca del Guadalhorce, continúa la recolección de naranjas tardías (Valencia Late) y limones Verna.

FRUTALES NO CITRICOS

Frutales hueso y pepita: En **Huelva**, se siguen realizando a buen ritmo recolecciones de **nectarina y melocotón** rojo de mediana estación o continuación de tardíos (producciones minoritarias en comparación con las abundantes en la provincia, las tempranas: melocotón Florida o nectarinas tipo Zinal/ Viowhite). Los **ciruelos** se encuentran en fase de engorde final y algunas recolecciones de variedades tempranas. Destacan las negras de carne roja (Black Plum, Red Flesh), en recolección. En breve las de carne verde/amarilla (Green Plum Yellow Flesh).

En **Granada**, continúan las recolecciones en los **cerezos**. En los **albaricoques** por lo general se produce el cambio de coloración de fruto y en breve comenzarán las primeras recolecciones.

En **Jaén**, el estado fenológico dominante de los **cerezos** es "87" (Madurez de recolección) y como estado más atrasado "81-J" (Comienza coloración de los frutos), siendo la presencia de este estado muy escasa. En cuanto a la recolección del cultivo sigue muy avanzada esta faena en toda la provincia. La OCA de Sierra Mágina indica que se ha recolectado en torno al 30-40% del total de cereza que se prevé para esta campaña en esta zona productora, que se estima entorno a 350.000 kilogramos.

En **Málaga**, en la **comarca de Ronda** se recolectan los primeros melocotones de las variedades más tempranas y continúa la recolección de cerezas al igual que en Alfarate en la Comarca Norte. En el **Guadalhorce** está terminando la recolección del albaricoque y se está empezando la del melocotón. El almendro no tiene variación con respecto a la semana anterior y sigue desarrollándose satisfactoriamente.

Subtropicales: En los **chirimoyos**, se observan gran cantidad de plantaciones en las que las ramas de sus árboles se van cubriendo de hojas y en las más adelantadas se aprecian flores que en los parajes más precoces han comenzado a ser polinizadas manualmente. En las más tardías las yemas de hojas han brotado y comienzan las ramas a cubrirse de hojas. Las podas de formación se pueden dar por finalizadas.



En los **aguacates**, las plantaciones más tardías se encuentran en estado (H) cuajado y el estado más generalizado es el (I) correspondiendo a fruto tierno. Al igual que el chirimoyo las podas de formación se pueden dar por finalizadas. Aumenta la presencia del ácaro cristalino, sobretodo en hojas jóvenes.

En **mango**, las plantaciones presentan los frutos cuajados y en formación.

En las plantaciones de **nísperos** prácticamente ha finalizado la recolección, se produce la entrada en reposo estival.

VIÑEDOS

En **Cádiz**, el viñedo se encuentra entre los estados fenológicos "K" (Grano tamaño guisante) y "L" (cerramiento del racimo) las labores principales que se le realizan en estos momentos es la aplicación de abonado. Además de los tratamientos fitosanitarios propios de la época

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante es K" (Grano tamaño guisante). Las cepas presentan muy buen desarrollo y racimos con cuaje normal. En general, el viñedo está libre de plagas y enfermedades.

VIÑEDOS

En **Granada**, en la comarca de la **Costa**, el estado fenológico destacable del viñedo es el de tamaño guisante (K) y como más avanzado (L) Cerramiento de Racimo. Están finalizando las labores de poda en verde para la eliminación de los brotes no productivos y el despunte de sarmientos. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, el estado fenológico más abundante corresponde al de (K) grano de tamaño guisante. En **el Poniente Granadino y Montes**, continúa el desarrollo vegetativo, siendo el estado fenológico más frecuente "K" granos tamaño guisante. Las elevadas temperaturas han podido provocar alguna deficiencia en el cuajado, siendo prematura su evaluación.

En **Huelva**, el estado fenológico dominante se encuentra en "K"/"L" (Grano tamaño guisante)/(Cerramiento del racimo).

En **Jaén**, el estado fenológico dominante del viñedo es "I" (Floración), encontrándose el estado "J" (Cuajado o caída de capuchones), como estado más avanzado y dominante en la zona central de la provincia y como más atrasado el estado "H" (Botones florales separados) en aquellas áreas más tardías situadas al sur de la provincia. Con el aumento de las **temperaturas** y la ausencia de precipitaciones, está viéndose favorecido el desarrollo vegetativo del cultivo, así como la ausencia de las enfermedades, si bien, esta mermando las reservas hídricas del suelo. Se están realizando labores culturales para el sellado de la superficie del terreno y evitar en la medida de lo posible la pérdida de humedad, favoreciendo de esta manera un desarrollo normal de los frutos.

En **Málaga**, en **Ronda**, el viñedo se encuentra muy vigoroso. Está en estado fenológico K, grano tamaño guisante. En la **Comarca de la Axarquía**, se observa el desarrollo y engorde de los racimos cuajados. En la **Comarca del Guadalhorce** continúa la fase de engorde del fruto; tratamientos contra mildiu y oidio. En la comarca de **Antequera** los viñedos se desarrollan de manera satisfactoria. Se realizan laboreos para tapar las grietas en parcelas en las que su manejo es el laboreo. En la **Comarca Costa de Málaga - Estepona** el estado del viñedo es K, granos tamaño guisante.

OLIVAR

En estos momentos en el olivar, entre otras labores se realizan pases con desbrozadoras para eliminar las malezas y/o restos secos de malezas de la cubierta vegetal. En los olivares en los que se realiza laboreo se dan pases ligeros de rastra o viga para tratar de evitar la pérdida de humedad del suelo. También se sigue aplicando dotaciones de agua en las parcelas que tienen instalaciones de riego. En la principal provincia productora de aceite a nivel mundial, **Jaén**, el estado fenológico dominante del olivar en la presente semana es "G2" (Fruto cuajado) y como estado más atrasado se aprecian los estados incipientes "D2" (Despliegue corola)/"D3" (Corola cambio color) presentes únicamente en algunas áreas de la Zona Biológica de Sierra Ahillos y San Pedro. En **Córdoba** también se observa como estado fenológico dominante el estado "G2" (Cuajado de fruto).

2.2. Avances de superficies y producciones. Abril de 2015

Se presenta en esta publicación, a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las estimaciones disponibles a la fecha 30 de abril de 2015 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información más completa consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca:

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.html

Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de abril de 2015.

2.3. Estado fitosanitario

- En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y concretamente en el apartado [Red de alerta de información fitosanitaria](#) en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.
- Perfil en Facebook: <http://www.facebook.com/pages/RAIF-Red-de-Alerta-e-Información-Fitosanitaria-de-Andalucía/347393048621654>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- Aprobado el Real Decreto que actualiza la normativa en materia de control oficial del rendimiento lechero.
- Sube la producción de carne de vacuno en España en 2015.
- Se fija el importe de la ayuda específica por producción de calidad al ovino y caprino.
- La UE modifica la normativa sobre medicamentos veterinarios para mejorar la salud animal.
- Sacrificios de cerdos en Polonia para frenar la peste porcina.
- La CE prorroga las medidas de protección contra el pequeño escarabajo de la colmena (*Aethina tumida*) en las regiones de Calabria y Sicilia.



Estado de la ganadería

En **Almería**, concretamente en la comarca **Costa de Levante/Bajo Almanzora**, como consecuencia de la importante subida de temperaturas y la falta de lluvias, los pastos comienzan a manifestar la falta de agua del suelo. En la mayoría de los casos se están secando pero a pesar de ello están permitiendo todavía un adecuado aprovechamiento a diente al ganado ovino. En la comarca **Hoyas/ Altiplanicie** el ganado ovino-caprino aún aprovecha los pastos que quedan.

En la provincia de **Córdoba**, el estado fenológico dominante de las encinas en la mayoría de las parcelas es "G" (Frutos cuajados se ve la cúpula con escamas). Las altas temperaturas y la escasez de precipitaciones están dejando los campos sin hierba verde, por lo que la práctica totalidad es pasto. A pesar de esto, por ahora hay suficiente disponibilidad y, en general, el ganado no necesita aporte de alimentación suplementaria en el campo. En **los Pedroches**, el ganado, principalmente el ovino, aprovecha las rastrojeras de los cereales recolectados.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Costa**, se hace necesario un aporte complementario de pienso dado que los pastos no tienen calidad ni cantidad y los destríos de cultivos son escasos. En el **Valle de Lecrín** y **la Alpujarra**, igualmente los pastos no son suficientes ni en calidad ni en cantidad por lo que los aportes de pienso se hacen necesarios. Tan solo en cotas altas y próximas a Sierra Nevada se mantienen con cierta calidad y en mayor cantidad. En **la alpujarra**, los rebaños de ovejas aprovechan los pastos de alta montaña localizados en Alpujarra baja en sus estribaciones con Sierra Nevada. En el **Poniente Granadino y Montes**, los rebaños extensivos encuentran pasto suficiente, aportándose suplementos de pienso únicamente a las nodrizas y a las cabras de leche. Las parideras son muy escasas. En la cabaña ovina la esquila está prácticamente finalizada.

En la provincia de **Jaén** se da por concluida la transhumancia desde los pastos de Sierra Morena a sus lugares de origen.

En la provincia de **Huelva**, la ganadería extensiva, sigue evolucionando bien en sus necesidades básicas y aprovechando lo que pueda quedar de pastos y rastrojos. Se hace necesario, no obstante, algún aporte calórico en forma de piensos.

Aprobado el Real Decreto que actualiza la normativa en materia de control oficial del rendimiento lechero

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se actualiza la normativa vigente en materia de control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética en las especies bovina, ovina y caprina. La nueva norma se adapta a la reglamentación comunitaria en materia de ayudas estatales de la Unión Europea, para ampliar la duración del régimen de ayudas. Para ello se han sustituido las referencias que aparecían sobre el antiguo Reglamento de ayudas de 2006, por el nuevo de 2014.

También se especifica que, para acceder a estas ayudas, los beneficiarios deberán cumplir los requisitos exigidos por el Reglamento comunitario, como son tener la condición de PYME y no ser considerada como empresa en crisis.

Sube la producción de carne de vacuno en España en 2015

Según los últimos datos publicados por el Ministerio, durante los dos primeros meses de 2015 la producción de carne de vacuno ha subido un 6% respecto al mismo periodo que el año anterior, lo que parece romper con la tendencia marcada con el pasado año durante el cual, la producción de carne de vacuno descendió un 2%.

Respecto al número de sacrificios, se han sacrificado 349.081 animales lo que significa un aumento del 3.7%, respecto al año anterior.

Se fija el importe de la ayuda específica por producción de calidad al ovino y caprino

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha fijado para 2014 en 1,91049206 €/animal, el importe unitario de las ayudas a los productores de ovino y caprino con producciones amparadas por denominaciones de producción de calidad.

Este dato es resultado del reparto entre los entre 3.566.276 animales con derecho a pago, que han comunicado las Comunidades Autónomas, del límite presupuestario asignado de 6.212.480 €

El pago se concede por estratos, de modo que el importe de las ayudas será el importe completo en el caso de denominaciones de calidad de ámbito comunitario (1,91 €/animal) y del 80% en el caso de denominaciones de calidad de ámbito nacional (1,53 €/cab.)



La UE modifica la normativa sobre medicamentos veterinarios para mejorar la salud animal

La nueva norma, que busca combatir la resistencia a los antibióticos e impulsar la fabricación de nuevos fármacos, supone un paso más en la modernización de esta legislación, al recoger los nuevos progresos científicos de las últimas décadas. Además consigue la homogeneización de la normativa entre los Estados, además de su simplificación, lo debería posibilitar la elección de medicamentos y precios más bajos.

Algunas de las novedades para combatir la resistencia antimicrobiana que se incluyen en la norma, son: la prohibición del uso de los alimentos medicamentosos a título preventivo o como factor de crecimiento; el establecimiento de un límite de residuos de medicamentos en los piensos, a nivel de toda la UE; y el endurecimiento de las normas para prescribir y manipular el pienso medicamentoso con antimicrobianos.

Asimismo, con objeto de estimular el desarrollo de nuevas medicinas, se introducirán nuevas reglas para la autorización de los medicamentos veterinarios en los mercados pequeños, como la apicultura o la acuicultura.

Sacrificios de cerdos en Polonia para frenar la peste porcina

En su lucha contra la peste porcina, el Ministerio de Agricultura polaco, prevé que deberán sacrificarse para finales del próximo mes de julio cerca de 6.000 cerdos.

Tras haber intensificado los controles de granjas del este de Polonia, cerca de la frontera con Lituania y Bielorrusia, para asegurar el cumplimiento de los requisitos sanitarios y evitar la propagación de la enfermedad, las autoridades polacas han anunciado que se sacrificarán 5800 cerdos y que se prohibirá la cría de cerdos en la región hasta 2018. Asimismo aseguró que se intentará paliar los efectos de estas medidas y se compensará a los granjeros afectados.

Desde 2014 la zona ha registrado 64 casos de peste porcina africana en jabalíes, y otros en once cerdos domésticos.

En enero de 2014 Rusia prohibió las importaciones de carne de cerdo de la UE después de la aparición de cuatro casos de peste porcina africana en jabalíes encontrados en la región polaca fronteriza con Lituania y Bielorrusia.

La CE prorroga las medidas de protección contra el pequeño escarabajo de la colmena (*Aethina tumida*) en las regiones de Calabria y Sicilia.

La Comisión Europea ha decidido prorrogar, hasta final de noviembre de 2015, las medidas de protección que deberían haber finalizado el 31 de mayo pasado, debido a que no se han completado ni las inspecciones ni las investigaciones epidemiológicas ni la vigilancia activa recogidas en la normativa, y se desconoce la situación epidemiológica en relación con la presencia del pequeño escarabajo de la colmena en las regiones italianas afectadas.

Aethina tumida es un parásito de las abejas endémico en África Subsahariana capaz de multiplicarse rápidamente en presencia de cría de abeja y panales de miel/polen. Los escarabajos adultos pueden volar varios kilómetros alrededor de la colonia infestada y expandirse a otros lugares. Según la Directiva 92/65/EEC es una enfermedad de declaración obligatoria.

Actualmente la zona de protección y vigilancia incluye las regiones de Calabria y Sicilia. Se aplican restricciones comunitarias al movimiento en toda el área de las regiones de Calabria y Sicilia para abejas y abejorros, productos apícolas no destinados al consumo humano (miel, cera, jalea real, propóleos, polen) y equipos apícolas (utensilios apícolas y colmenas o partes de las mismas).



Certámenes ganaderos de ganado bovino, ovino, caprino y equino que tendrán lugar en Andalucía durante el año 2015.

GANADO BOVINO

- **Algeciras (Cádiz)**, 19-21 de junio. Exposición de raza Retinta.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 18-20 de septiembre (FEGASUR). Exposición de razas Rubia Gallega y Retinta. Subasta (20) de razas Avileña-Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Rubia Gallega y Retinta; subasta (8) de las razas Avileña-Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.

GANADO OVINO

- **Valdepeñas de Jaén (Jaén)**, 13-16 de agosto. Exposición de raza Montesina.
- **Huelma (Jaén)**, 20-23 de agosto (EXPOHUELMA): Exposición de raza Montesina.
- **Fuente Obejuna (Córdoba)**, 18-20 de septiembre. Exposición de las razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France y Merino Precoz. Subasta (20) de raza Merina.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 18-20 de septiembre (FEGASUR). Exposición de razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz, Laaune y Merina de Grazalema. Subasta (20) de raza Segureña.
- **Huésca (Granada)**, 24-26 de septiembre. Concurso nacional y subasta (26) de raza Segureña.
- **Benaocaz (Cádiz)**, 10-12 de octubre. Concurso Nacional de raza Merina de Grazalema.
- **Loja (Granada)**, 23-25 de octubre. Concurso nacional de raza Lojeña.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Lacaune y Merina de Grazalema; subasta (8) de las razas Merina, Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz y Segureña.

GANADO CAPRINO

- **Algeciras (Cádiz)**, 19-21 de junio: Exposición de razas Malagueña y Murciano-Granadina.
- **Huelma (Jaén)**, 20-23 de agosto (EXPOHUELMA): Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Fuente Obejuna (Córdoba)**, 18-20 de septiembre. Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 18-20 de septiembre (FEGASUR). Exposición de razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina, Payoya y Verata.
- **Huésca (Granada)**, 24-26 de septiembre. Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Villanueva de Tapia (Málaga)**, 10-12 de octubre. Exposición de machos de raza Malagueña.
- **Benaocaz (Cádiz)**, 10-12 de octubre. Exposición de raza Payoya.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina y Payoya.
- **Armillá (Granada)**, 13-15 de noviembre. Concurso nacional de la raza Murciano-Granadina. Exposición de las razas Blanca Celtibérica, Florida y Malagueña.

EQUINO CABALLAR

- **Écija (Sevilla)**, 4-5 de septiembre. Concurso nacional de raza Hispano-árabe.
- **Sevilla**, 17-20 de septiembre (GRAN SEMANA DEL ANGLO-ÁRABE).
- **Sevilla**, 17-22 de noviembre (SICAB). Concurso nacional de Pura Raza Española.

EQUINO ASNAL

- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 18-20 de septiembre (FEGASUR). Concurso nacional de raza asnal Andaluza.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- *Las bolsas mundiales reflejaron una subida generalizada en los precios de los cereales.*
- *En los mercados europeos también se han registrado incrementos.*
- *La ola de calor y la ausencia de lluvias presiona al alza los precios de cereales en las lonjas españolas.*
- *En Andalucía destaca el aumento de los precios de los trigos blando y duro.*
- *Bajada continuada del precio de flor cortada en nuestra Comunidad Autónoma.*
- *Finaliza la campaña de la fresa en Huelva.*
- *Comportamiento dispar, dependiendo del mercado, del precio del melocotón en Andalucía.*
- *Nueva bajada prácticamente generalizada del precio de la patata temprana en Andalucía.*
- *Incremento en Andalucía en las cotizaciones de tomate, pimiento, berenjena, calabacín y, en mayor medida, de la judía verde. Las bajadas se han registrado en pepino y melón.*
- *Continúa la escasa actividad en el mercado del aceite de oliva en Andalucía con ligeros incrementos en sus cotizaciones.*

CEREALES

Mercado Internacional:

En la bolsa de Chicago las cotizaciones del trigo mostraron alzas, 7,2 % en comparativa semanal, debido a la merma en la calidad de los cultivos de invierno, tras las excesivas lluvias que se registraron en los estados de Kansas, Oklahoma y Texas. Otros factores que presionaron los precios fueron la debilidad del dólar y la preocupación en torno a la sequía de algunas regiones productoras de Rusia y Europa.



En cuanto al maíz, el cultivo se encuentra en el último tramo de siembra en este país, por lo que ante un posible retraso de las mismas por las últimas lluvias se han producido subidas en los precios. Los stocks han actuado como factor limitante de estas subidas que han sido de un 2,8% en comparativa semanal.

En los mercados europeos también se han registrado subidas tanto en los precios de trigo como de maíz, debido al aumento de la preocupación por la cosecha en algunas regiones productoras ante la alta sequía que están sufriendo.

No obstante lo anterior, en todos los mercados internacionales los precios son inferiores a los del año pasado por estas fechas.

CEREALES (CONTINUACIÓN)

Mercado nacional:

En el mercado español, la ola de calor del pasado mes de mayo y la ausencia de lluvias hacen aumentar el temor a una caída de rendimientos en la cosecha de cereal, lo que está provocando subidas en los precios. Se registraron subidas en casi todas las lonjas especialmente en León y Córdoba.

Mercado en Andalucía:

Los trigos han incrementado su precio en las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla, siendo de consideración la subida en los trigos blandos en Córdoba con un 19,05%. En los trigos duros Sevilla es donde se ha registrado la mayor subida con casi un 5%. En el resto de cereales el comportamiento ha sido de estabilidad con algún movimiento en el precio de la cebada.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FRESÓN Y OTROS FRUTOS ROJOS

Durante esta semana los precios de arándanos y frambuesas han experimentado subidas del 28% y 22% respectivamente, lo que significa, para la frambuesa, un precio 37% superior al de la misma semana de la campaña anterior.

El fresón, por su parte, ha finalizado la campaña.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FRUTALES NO CÍTRICOS

En Cantillana se ha producido una bajada de precios tanto para melocotón como para nectarina durante esta semana, a pesar de que en otros mercados los precios se han mantenido, o han subido como en la provincia de Huelva. Para el resto de frutas se han dado principalmente repeticiones.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE

Durante esta semana la mayoría de las hortalizas no presentan una tendencia clara, dándose subidas o bajadas en los precios según las zonas. Sí se ha dado un comportamiento más homogéneo, con subidas de precios prácticamente en todas las provincias, para las cebollas, las judías y el guisante; en el caso de alcachofas y coliflores, las bajadas han sido generalizadas.

Por otra parte, bajan de nuevo los precios esta semana de las patatas tempranas, que se están recogiendo en prácticamente toda Andalucía, salvo en Chipiona, donde se ha producido una ligera subida, y en Los Palacios donde los precios se mantienen.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FRUTAS Y HORTALIZAS

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS:

Mercado en Andalucía:

El melón reduce sensiblemente su cotización respecto a la pasada semana en todos los tipos analizados, volviendo a convertirse la variedad Cantaloup en la mejor cotizada. En el Poniente almeriense los trasplantes tardíos concluirán su fase productiva en la segunda mitad del mes de junio, mientras que en el Levante se podrían prolongar algunas fincas hasta el mes de julio, solapándose con las primeras producciones de melón de Murcia.



La sandía sufre una nueva bajada de cotizaciones a lo largo de la semana. Los mercados nacional y europeo presentan un ritmo de ventas normal para estas fechas y la demanda se encuentra en niveles propios para el mes de junio.

Tomate

Se incrementa en 14 céntimos/ kg el precio medio del tomate esta semana y se sitúa en 0,48 euros/ kg. Por tipos suben todos en su I y II categoría, siendo los que más han incrementado sus cotizaciones en la I categoría el Rama y el Liso (18,86 y 16,27 céntimos/ kg respectivamente), siendo este último el que mayor precio registra con 58,97 y 56,75 euros/ kg en I y II categoría seguido del Larga Vida de I categoría con 52,52 euros/ kg.

Pimiento

El precio medio del pimiento anota un incremento de 3 céntimos/ kg, registrando la primera subida desde que en la semana 14 (última semana de marzo-primer semana de abril) comenzase un descenso que no ha finalizado hasta esta semana. Por tipos los Lamuyo rojo y los California rojo y verde son los que registran un mayor incremento, mientras que el Lamuyo verde y el Italiano de I categoría sufren una bajada en torno a un 5%. El mejor valorado es el Lamuyo rojo con una cotización que continúa por encima del euro (1,31,15 euros/ kg).

Pepino

Nueva bajada del precio medio del pepino que esta semana pierde 3 céntimos/ kg y se instala en 0,21 euros/ kg continuando dentro de la banda que se comentaba la semana pasada, entre los 21 céntimos/ kg en la semana 18 y los 26 céntimos/ kg de hace dos semanas. Descienden el tipo Español más de un 50% con respecto a la semana pasada y el Almería un 4,08%, mientras que el tipo Francés se incrementa en 4,67 céntimos/ kg, lo que supone una subida de un 35,88%.

Calabacín

Subida de 11 céntimos/ kg del precio medio del calabacín verde que lo coloca en 0,28 euros/ kg, siendo la I categoría la que más incrementa su precio con 12,5 céntimos/ kg mientras que la II categoría aumenta 4,5 céntimos/ kg.

Berenjena

El precio medio de la berenjena ha subido 4 céntimos, siendo prácticamente lo mismo que se ha incrementado, por tipos, la berenjena Larga que lo ha hecho en 4,05 céntimos/ kg.

Judía Verde

La judía verde ha sido, dentro de las protegidas, la que ha anotado un incremento más importante, tanto en valor como porcentualmente hablando, ya que ha subido 76 céntimos/ kg, situándose en 1,68 euros/ kg, y en porcentaje el incremento ha sido de un 82,6%.

Melón

Descenso de 12 céntimos/ kg del precio medio del melón esta semana, lo que lo aleja del precio medio de lo que llevamos de campaña en 20 céntimos/ kg. La cotización de esta semana ha sido de 0,24 euros/ kg.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FLOR CORTADA

Las bajadas repetidas de precios que se han ido produciendo para todos los tipos de claveles están situando los precios a niveles de la pasada campaña, salvo en Los Palacios, donde el clavel monoflor se registra a un precio 36% inferior al de la campaña anterior por estas fechas.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

ACEITE DE OLIVA

Durante esta semana, los precios medios en origen de los aceites de oliva en Andalucía han permanecido estables mostrando valores ligeramente superiores a los registrados en semanas anteriores. En cuanto a los volúmenes la escasa actividad los mantiene bajos, con ligeros incrementos en Virgen Extra y descensos en Virgen y Lampante.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ACEITES										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	88,00	89,00	1,00	1,14	12,55	16,42
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	89,50	91,75	2,25	2,51	15,25	19,93
ACEITES DE OLIVA										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	294,00	296,00	2,00	0,68	130,00	78,31
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	288,50	287,50	-1,00	-0,35	124,30	76,16
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	291,00	293,00	2,00	0,69	124,70	74,09
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	294,00	294,60	0,60	0,20	130,20	79,20
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	294,66	297,64	2,98	1,01	126,64	74,06
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	297,00	297,00	0,00	0,00	134,40	82,66
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	304,00	305,00	1,00	0,33	122,30	66,94
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	303,51	302,31	-1,20	-0,40	117,80	63,84
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	123,00	126,00	3,00	2,44	45,10	55,75
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	129,22	117,19	-12,03	-9,31	36,05	44,43
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	176,00	176,00	0,00	0,00	58,90	50,30
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	176,69	175,79	-0,90	-0,51	58,59	49,99
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	352,00	357,00	5,00	1,42	159,00	80,30
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	362,00	362,00	0,00	0,00	162,00	81,00
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	354,00	350,00	-4,00	-1,13	149,90	74,91
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	350,00	355,00	5,00	1,43	156,70	79,02
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	344,20	345,00	0,80	0,23	146,70	73,98
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	351,15	349,37	-1,78	-0,51	150,37	75,56
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	355,00	360,00	5,00	1,41	138,00	62,16
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	310,00	312,00	2,00	0,65	134,00	75,28
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	314,00	312,50	-1,50	-0,48	130,30	71,51
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	315,00	315,00	0,00	0,00	133,20	73,27
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	312,10	312,60	0,50	0,16	132,60	73,67
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	314,19	315,31	1,12	0,36	131,51	71,55
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	325,70	325,70	0,00	0,00	137,10	72,69
CEREALES										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	290,00	290,00	0,00	0,00		
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	290,00	290,00	0,00	0,00		
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	10,00	5,88
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	168,00	170,00	2,00	1,19	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	5,00	2,86
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00		
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	167,00	167,00	0,00	0,00	4,00	2,45
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CABALLAR	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	174,00	174,00	0,00	0,00	4,00	2,35
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	165,00	162,00	-3,00	-1,82		
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	170,00	180,00	10,00	5,88		
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	10,00	5,88
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	170,00	170,00	0,00	0,00	4,00	2,41
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	175,00	180,00	5,00	2,86	10,00	5,88
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00	4,00	2,27
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	171,00	171,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	Ori.	165,03	165,01	-0,02	-0,01		
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	169,00	169,00	0,00	0,00	-9,00	-5,06
NACIONAL	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00		
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	Ori.	174,79	174,90	0,11	0,06		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NACIONAL	S.E.	t	GR-Huétor Tájar	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00		
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	183,00	183,00	0,00	0,00	-7,00	-3,68
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00		
TRIGO										
DURO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	310,00	310,00	0,00	0,00	70,00	29,17
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	300,00	300,00	0,00	0,00	90,00	42,86
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	255,00	258,00	3,00	1,18	-22,00	-7,86
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	305,00	305,00	0,00	0,00	80,00	35,56
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	254,00	263,29	9,29	3,66	16,06	6,50
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	247,00	259,00	12,00	4,86		
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,00	-4,76
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-16,00	-8,60
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	177,00	177,50	0,50	0,28	-12,50	-6,58
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	185,00	185,00	0,00	0,00	-13,00	-6,57
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	176,67	210,33	33,66	19,05	28,00	15,36
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	178,00	179,00	1,00	0,56		
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	168,00	168,00	0,00	0,00	-10,00	-5,62
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	175,00	179,00	4,00	2,29		
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	168,00	168,00	0,00	0,00	-4,00	-2,33
CÍTRICOS										
LIMÓN										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	46,00	46,00	0,00	0,00		
VERNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol		48,00			8,00	20,00
VERNA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	60,00					
VERNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	45,00	50,00	5,00	11,11	10,00	25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol		48,00			23,00	92,00
NARANJA										
BLANCA/VALENCIA LATE-BARBERINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	26,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	17,00	17,00	0,00	0,00		
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	17,00	17,00	0,00	0,00	-6,00	-26,09
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	30,00					
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	20,00	22,00	2,00	10,00	4,00	22,22
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	27,00	27,00	0,00	0,00		
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
DESHIDRATADA/EMPACADA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	Cam.	150,00	150,00	0,00	0,00		
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	166,00	166,00	0,00	0,00	-3,00	-1,78
AVENA										
NO DESIGNADO	S.E.	t	GR-Montes Orientales	Cam.	120,00	120,00	0,00	0,00	-10,00	-7,69
NO DESIGNADO	S.E.	t	GR-Alhama	Cam.	120,00	120,00	0,00	0,00	-20,00	-14,29
NO DESIGNADO	S.E.	t	GR-Granada	Cam.	120,00	120,00	0,00	0,00	-15,00	-11,11
VEZA										
NO DESIGNADO	S.E.	t	GR-Alhama	Cam.	160,00	160,00	0,00	0,00	-20,00	-11,11
NO DESIGNADO	S.E.	t	GR-Granada	Cam.	160,00	160,00	0,00	0,00	-20,00	-11,11
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	435,00	435,00	0,00	0,00	35,00	8,75
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	356,00	356,00	0,00	0,00	16,00	4,71
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	7,40	7,40	0,00	0,00	-4,30	-36,75
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	195,36	195,58	0,22	0,11	59,62	43,85
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	189,20	189,20	0,00	0,00	66,00	53,57
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	206,08	206,08	0,00	0,00	50,60	32,54

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	195,36	195,58	0,22	0,11	59,62	43,85
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	206,08	206,08	0,00	0,00	50,60	32,54
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	200,10	200,10	0,00	0,00	55,20	38,10
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	220,80	221,28	0,48	0,22	36,96	20,05
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	220,80	221,28	0,48	0,22	36,96	20,05
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	213,60	213,60	0,00	0,00	45,60	27,14
FRUTALES NO CÍTRICOS										
AGUACATE										
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	280,00	280,00	0,00	0,00		
ALBARICOQUE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BREVAS E HIGOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		500,00				
CEREZA										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Montes Orientales	Alm.		85,00			5,00	6,25
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Montes Orientales	Alm.		100,00			0,00	0,00
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Guadix	Alm.		200,00			15,00	8,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	300,00	300,00	0,00	0,00	100,00	50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.		128,33			6,66	5,47
CIRUELA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	-5,00	-6,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Cam.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MELOCOTÓN										
MEDIA ESTACIÓN/PULPA AMARILLA-BABY GOLD	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	55,00	60,00	5,00	9,09		
TEMPRANO/PULPA AMARILLA-FLORIDA CREST	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	55,00	60,00	5,00	9,09	-20,00	-25,00
TEMPRANO/S.E.	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	120,00	110,00	-10,00	-8,33	50,00	83,33
TEMPRANO/S.E.	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TEMPRANO/S.E.	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Cam.	80,00	80,00	0,00	0,00	40,00	100,00
TEMPRANO/PULPA AMARILLA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	234,00	210,00	-24,00	-10,26		
NECTARINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	-5,00	-6,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.		60,00			-25,00	-29,41
TEMPRANA/S.E.	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	128,00	118,00	-10,00	-7,81	73,00	162,22
TEMPRANA/S.E.	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Cam.	70,00	85,00	15,00	21,43	45,00	112,50
NÍSPERO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FRUTOS ROJOS										
ARÁNDANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	350,00	450,00	100,00	28,57		
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	450,00	550,00	100,00	22,22	150,00	37,50
FRESÓN										
NO DESIGNADO	I	100 kg	HU-Huelva	Alm.	78,00					
HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	40,00	39,00	-1,00	-2,50	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCACHOFA										
ALCAUCIL	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	120,00	60,00	-60,00	-50,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	90,00	63,00	-27,00	-30,00	11,00	21,15
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	60,00	66,00	6,00	10,00	14,00	26,92
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00					
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	110,00	110,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	105,00	105,00	0,00	0,00		
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00					
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	27,00	25,00	-2,00	-7,41	-5,00	-16,67
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	20,00					

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	27,52	26,36	-1,16	-4,22	-3,64	-12,13
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	39,32	37,75	-1,57	-3,99	-0,25	-0,66
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	35,00	40,00	5,00	14,29	-5,00	-11,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	35,00	5,00	16,67	-5,00	-12,50
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	20,00	-13,00	-39,39	-3,00	-13,04
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	12,00	12,00	0,00	0,00	2,00	20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	33,78	30,15	-3,63	-10,75		
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00					
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	33,00	0,00	0,00	11,00	50,00
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		40,00				
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	35,00	40,00	5,00	14,29	4,00	11,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	15,00	42,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00	35,00	140,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	35,00	50,00	15,00	42,86	10,00	25,00
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	62,00	60,00	-2,00	-3,23	-2,00	-3,23
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	45,00	-25,00	-35,71	-5,00	-10,00
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	69,00	89,00	20,00	28,99	-23,00	-20,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	51,25	51,25	0,00	0,00	-3,75	-6,82
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	10,00	20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COL										
BLANCA-LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	13,00	13,00	0,00	0,00	-2,00	-13,33
BLANCA-LISA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Cam.	40,00	40,00	0,00	0,00		
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	18,00	17,00	-1,00	-5,56	-9,00	-34,62
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00	7,00	38,89
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	20,00	-5,00	-20,00	2,00	11,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	12,00	14,00	2,00	16,67		
COLIFLOR										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	57,00	29,00	-28,00	-49,12	-15,00	-34,09
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.		44,40				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	56,36	54,36	-2,00	-3,55		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	30,00	-10,00	-25,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.		44,40				
ESPÁRRAGO										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alm.	205,00	205,00	0,00	0,00	19,00	10,22
VERDE	I	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	205,00	205,00	0,00	0,00	19,00	10,22
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	110,00	100,00	-10,00	-9,09		
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.		28,00				
GUISANTE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	89,08	102,60	13,52	15,18	-100,02	-49,36
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	89,08	102,60	13,52	15,18	-100,02	-49,36
JUDÍA VERDE										
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	134,00	180,00	46,00	34,33	117,00	185,71
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	34,89	32,69	-2,20	-6,31	5,69	21,07
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	10,00	28,57
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	-20,00	-50,00
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	27,00	-6,00	-18,18	-3,00	-10,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		40,00				
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		65,00				
GALIA-GLOBO GALIA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	85,00					
GALIA-GLOBO GALIA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	68,00	68,00	0,00	0,00		

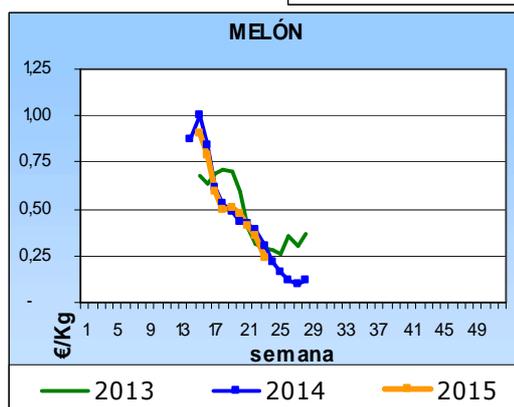
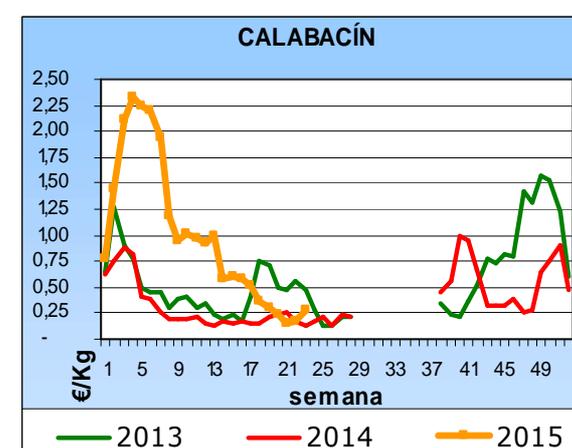
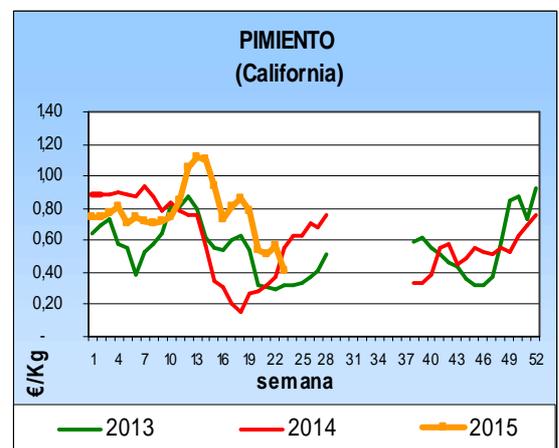
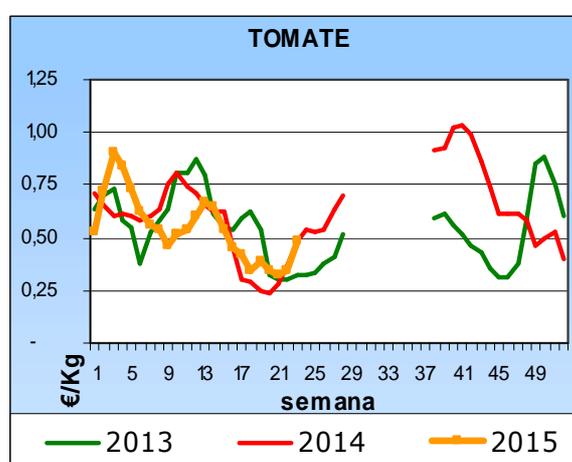
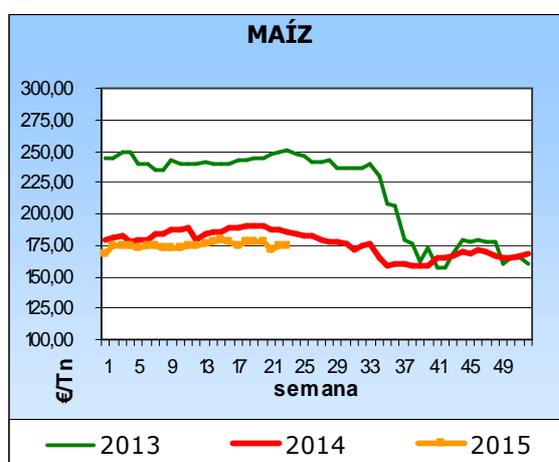
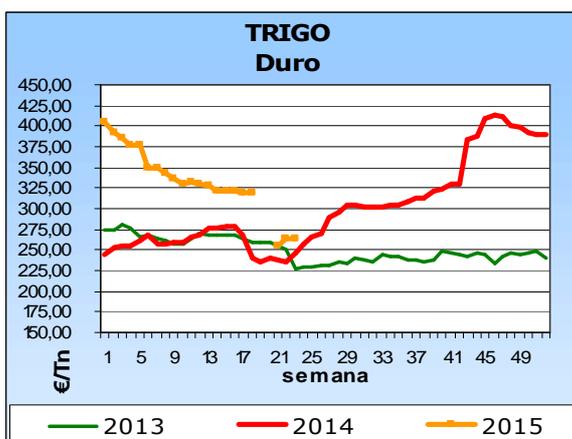
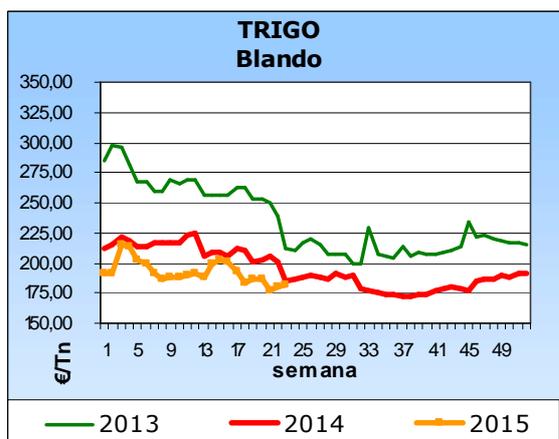
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	69,00	61,00	-8,00	-11,59		
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	45,00	81,82
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.		85,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	75,00	0,00	0,00	25,00	50,00
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	25,00	27,00	2,00	8,00	-14,00	-34,15
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	35,00	5,00	16,67	10,00	40,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	35,00	40,00	5,00	14,29	10,00	33,33
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	170,00	220,00	50,00	29,41	90,00	69,23
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	87,63	84,69	-2,94	-3,36	-50,31	-37,27
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	55,00	35,00	-20,00	-36,36	-20,00	-36,36
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	100,00	73,00	-27,00	-27,00	25,00	52,08
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	10,00	28,57
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	73,00	65,00	-8,00	-10,96	8,00	14,04
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	115,00	100,00	-15,00	-13,04	30,00	42,86
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	60,00	40,00	-20,00	-33,33	-25,00	-38,46
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	180,00	280,00	100,00	55,56	180,00	180,00
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	64,00	47,00	-17,00	-26,56	16,00	51,61
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	10,00	20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	10,00	11,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	80,00	80,00	0,00	0,00	15,00	23,08
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	63,00	60,00	-3,00	-4,76	6,00	11,11
RÁBANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	44,36	44,36	0,00	0,00	-0,64	-1,42
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	38,00	-1,00	-2,56	-6,00	-13,64
SANDÍA										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	15,00	42,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	15,00	60,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	38,00	28,50	-9,50	-25,00		
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	28,00	-10,00	-26,32	-5,00	-15,15
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	14,00	20,00	6,00	42,86	5,00	33,33
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	163,29					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	163,29					
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	68,00	25,00	58,14	9,00	15,25
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	50,00	-20,00	-28,57	15,00	42,86
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	80,00	20,00	33,33	10,00	14,29
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	35,00	45,00	10,00	28,57	20,00	80,00
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	5,00	10,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	39,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	42,45	40,25	-2,20	-5,18	4,75	13,38
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	5,00	14,29
HORTÍCOLAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	26,00	37,00	11,00	42,31	12,00	48,00
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	21,05	25,09	4,05	19,22		
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	73,89	63,27	-10,62	-14,37		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	37,00	40,00	3,00	8,11	-6,00	-13,04
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	26,00	37,00	11,00	42,31	12,00	48,00
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	17,92	30,42	12,50	69,73		
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	10,91	15,41	4,50	41,21		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	15,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	35,00	5,00	16,67	10,00	40,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	16,50	31,00	14,50	87,88	15,00	93,75
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	18,00	31,00	13,00	72,22	15,00	93,75

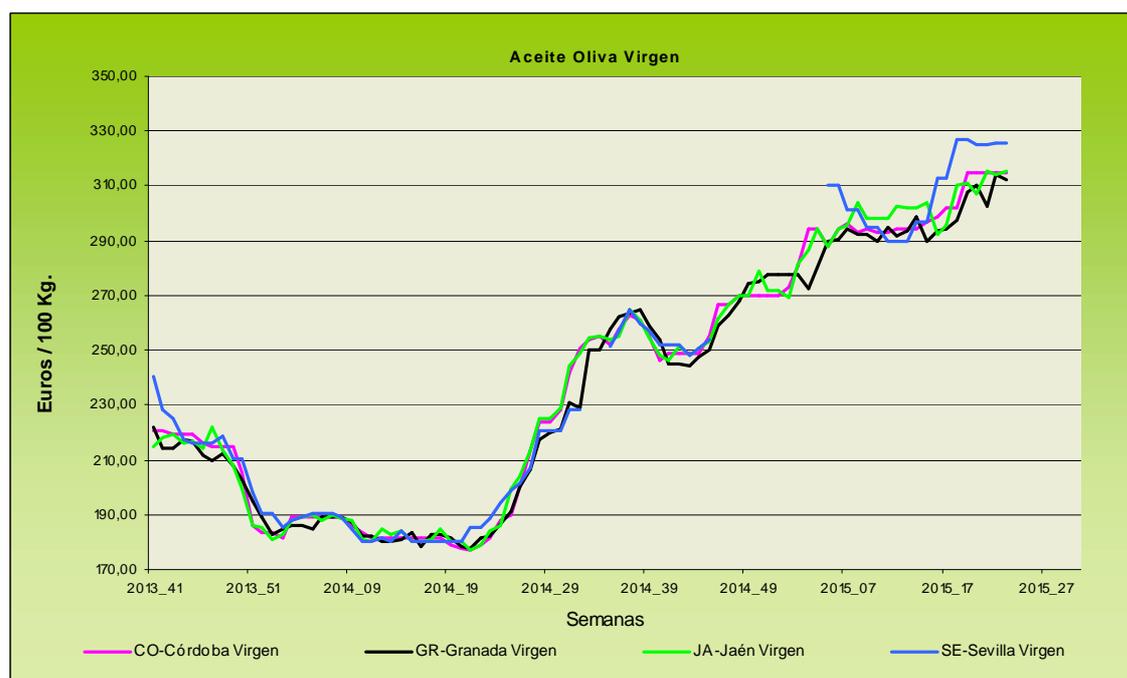
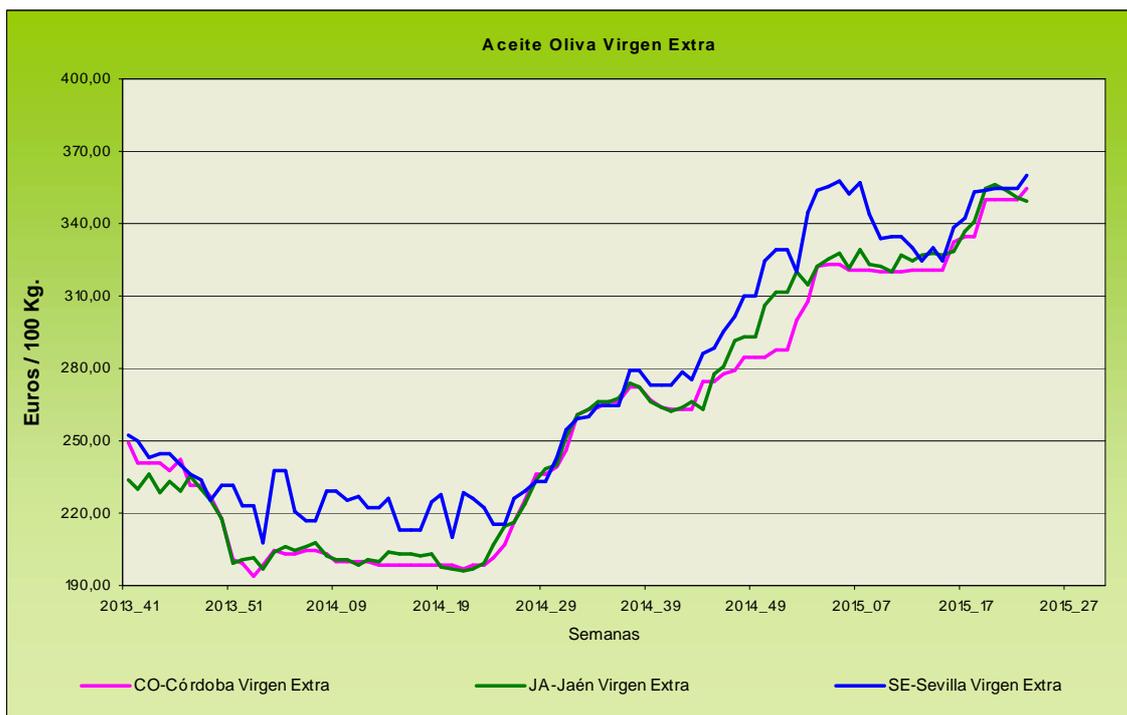
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
JUDÍA VERDE										
REDONDA-EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	105,42	159,54	54,12	51,34	-19,63	-10,96
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	73,31	101,69	28,38	38,71	29,76	41,37
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	71,00	112,00	41,00	57,75	48,00	75,00
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	92,00	144,00	52,00	56,52	52,00	56,52
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	91,25	181,10	89,86	98,47		
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	15,59	42,63	27,04	173,42		
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	130,00	200,00	70,00	53,85	100,00	100,00
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	78,77	119,23	40,46	51,36	43,25	56,92
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	124,37	163,21	38,84	31,23	6,40	4,08
REDONDA-XERA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	143,32	166,87	23,55	16,43	32,43	24,12
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	41,00	43,00	2,00	4,88	13,00	43,33
PIEL DE SAPO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	40,38	28,74	-11,64	-28,82		
AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	30,69	18,70	-11,99	-39,05		
GALIA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	39,17	24,88	-14,28	-36,47		
PIEL DE SAPO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	15,98	14,35	-1,63	-10,21		
AMARILLO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	4,90	2,87	-2,03	-41,44		
GALIA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	5,87					
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	38,00	42,00	4,00	10,53	4,00	10,53
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	39,50	42,50	3,00	7,59	8,50	25,00
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	32,08	14,88	-17,20	-53,62		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	25,21	24,18	-1,03	-4,08		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	13,01	17,68	4,67	35,88		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	11,54	6,89	-4,64	-40,25		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	32,00	27,00	-5,00	-15,62	8,00	42,11
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	32,00	27,00	-5,00	-15,62	8,00	42,11
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	26,00	19,00	-7,00	-26,92	-2,00	-9,52
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	26,00	19,00	-7,00	-26,92	-2,00	-9,52
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	18,00	20,00	2,00	11,11	0,00	0,00
PIMIENTO										
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	61,13	73,31	12,18	19,92		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	112,03	131,15	19,12	17,07		
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	180,00	160,00	-20,00	-11,11	60,00	60,00
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	146,00	109,00	-37,00	-25,34	3,00	2,83
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,00	39,26	-5,74	-12,75		
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	14,53	15,49	0,96	6,59		
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	121,00	98,00	-23,00	-19,01	4,00	4,26
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	51,76	62,36	10,60	20,47		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	99,71	94,84	-4,87	-4,88		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	46,56	32,82	-13,74	-29,51	13,57	70,49
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	5,00	12,50
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	44,78	35,41	-9,37	-20,92	11,78	49,85
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	43,00	38,00	-5,00	-11,63	10,00	35,71
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	120,00	100,00	-20,00	-16,67	25,00	33,33
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	96,00	87,00	-9,00	-9,37	5,00	6,10
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	55,00	90,00	35,00	63,64	30,00	50,00
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	47,67	50,26	2,59	5,43	-4,07	-7,49
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	68,84	70,13	1,29	1,87	12,96	22,67
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00	30,00	50,00
TIPOCHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00	40,00	80,00
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00	40,00	80,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	46,90	48,63	1,73	3,69		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	38,54	52,52	13,98	36,26		
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	42,70	58,97	16,27	38,10		
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	44,54	45,66	1,12	2,51		
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	29,34	48,20	18,86	64,26		
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	44,98	48,90	3,92	8,72		
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	18,06	30,79	12,73	70,49		
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	47,04	56,75	9,71	20,63		
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	27,55	43,93	16,38	59,46		
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	13,86	32,96	19,11	137,88		
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	31,00	47,00	16,00	51,61	13,00	38,24
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	31,00	47,00	16,00	51,61	13,00	38,24
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	32,00	29,00	-3,00	-9,37	7,00	31,82
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	32,00	29,00	-3,00	-9,37	7,00	31,82
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	44,85	40,54	-4,31	-9,61	-8,85	-17,92
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	44,85	40,54	-4,31	-9,61	-8,85	-17,92
PRODUCTOS VINÍCOLAS										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO										
PATATA										
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	35,00	32,00	-3,00	-8,57		
TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	25,00	23,00	-2,00	-8,00		
TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	22,00	24,00	2,00	9,09	4,00	20,00
TEMPRANA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	33,00	33,00	0,00	0,00	18,00	120,00
TEMPRANA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	22,63	20,00	-2,63	-11,62	6,00	42,86
TEMPRANA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	35,00	33,00	-2,00	-5,71		
TEMPRANA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Cam.	28,00	24,00	-4,00	-14,29		

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios





Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	DIA/MES					
				CALIBRE	1/6	2/6	3/6	4/6	5/6
LIMÓN	Alicante	Verna	I	3-4	109,78	108,77	111,73	112,00	114,00
	Murcia	Verna	I	3-4	118,62	120,28	121,49	122,16	120,24
NARANJA	Valencia	Lane late	I	6-9	72,40	72,40	72,40	72,40	72,40
	Valencia	Valencia late	I	6-9	47,59	47,59	47,59	47,59	47,59

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					1/6	2/6	3/6	4/6	5/6
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	58,76	58,76	58,76	58,76	58,76
	Girona	Granny Smith	I	70-80	55,13	55,13	55,13	55,13	55,13
	Girona	Red Delicious	I	70-80	59,25	59,25	59,25	59,25	59,25
	Girona	Fuji	I	70-80	79,25	79,25	79,25	79,25	79,25
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	45,19	45,55	45,75	44,43	44,59
	Lleida	Red Chief	I	70-80	59,00	59,00	59,00	59,00	59,00
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	95,60	95,86	93,39	95,93	93,43

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					0,00	0,00	1/6	2/6	3/6
ALBARICOQUE	Murcia	-	I	45-50	155,00	155,00	160,00	160,00	170,00
	Valencia	-	I	45-50	182,31	182,31	182,31	182,31	182,31
CEREZA	Zaragoza	-	I	22 y+	212,60	235,65	211,63	204,79	232,44
MELOCOTÓN	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	135,00	140,00	145,00	145,00	160,00
NECTARINA	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	140,00	140,00	150,00	145,00	150,00
	Murcia	Pulpa blanca	I	A/B	140,00	140,00	150,00	145,00	150,00

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					1/6	2/6	3/6	4/6	5/6	6/6
AJO	Córdoba	Morado	I	45-55	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	-
	Córdoba	Spring Blanco	I	50-60	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	-
	Córdoba	Spring Violeta	I	50-60	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	-
	Cuenca	Spring Blanco	I	50-60	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	-
	Cuenca	Spring Violeta	I	50-60	167,00	167,00	167,00	167,00	167,00	-
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	34,50	33,00	37,50	38,57	34,00	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	30,95	32,68	38,25	36,51	38,00	-
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	21,59	29,55	29,55	29,55	29,55	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	143,29	143,87	145,71	146,74	130,86	-
ESPÁRRAGO	Granada	Verde	I	10-16	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00
	Navarra	Blanco	I	20 y+	315,00	315,00	315,00	315,00	315,00	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	66,30	74,68	77,60	70,79	73,56	79,55
MELÓN	Almería	Piel de Sapo	I	-	57,00	-	57,00	-	60,00	-
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 gr	39,50	35,50	35,50	42,50	37,50	36,00
PIMIENTO	Murcia	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70y+	127,33	125,61	126,50	124,89	127,56	-
	Murcia	Cuadrado Verde	I	70y+	134,00	131,00	130,00	128,00	132,00	-
SANDÍA	Almería	con pepitas	I	-	47,21	-	39,31	-	35,00	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	-	70,52	60,00	62,14	-	79,27
	Almería	Racimo	I	-	-	54,00	-	-	57,00	66,00
	Granada	Cereza	I	-	118,90	115,00	109,80	110,80	115,80	119,70
	Murcia	Redondo	I	57-100	51,33	50,57	50,00	49,00	53,86	-

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

El ganado para cría esta semana se ha caracterizado en Torrelavega por el incremento en la oferta de terneros, siendo apreciable en los cruzados, lo que ha provocado que los problemas en los tratos, que ya se dieron la semana pasada, se hayan acentuado, pues continúa siendo bajo el número de compradores habituales. Bajada de precios, sobre todo del tipo mediano, tanto hembras como machos. El frisón, que también ha incrementado su oferta, ha presentado un desarrollo algo menos lento que el cruzado, pues en este tipo no ha habido tanta ausencia de compradores habituales, con repeticiones de precio y con la venta de toda la oferta presentada. En otras zonas de España, la presencia de compradores franceses de frisón ha hecho que se incrementen 10 euros/ animal todos los machos, mientras que las hembras repiten. En los cruzados la tendencia ha sido a la estabilidad.

El bovino para sacrificio ha presentado una oferta similar a la de la semana anterior en Torrelavega, mostrando un desarrollo lento, con tratos trabados y bajada de precios y una demanda que no ha conseguido acabar con la oferta presentada. En el resto de la península el panorama es similar con descensos de 1 céntimo/ kg canal en los machos cruzados y de 3 céntimos/ kg canal en las hembras de menos peso y repetición de las de mayor peso. Los frisonos, con presión desde la exportación portuguesa, ha descendido 3 céntimos/ kg canal tanto en hembras como en machos.

Mercado en Andalucía

Descienden 2 céntimos/ kg peso vivo los añojos en ganado para cebo en la provincia de Cádiz. Asimismo bajan también 2 céntimos/ kg peso vivo los terneros en esta provincia. Las terneras cruzadas en Córdoba descenden 10 céntimos/ kg peso vivo y 0,78 céntimos en SE-Campiña los terneros machos de ganado del país. En el resto de categorías y provincias las repeticiones han sido la tónica.

En el ganado para sacrificio el comportamiento ha presentado más variación aunque en alguna provincia ha sido el mismo que en el ganado para vida. Así en Cádiz descenden los añojos y los terneros, tanto de cruzado como del país, en Córdoba bajan las añojas y se incrementan, aunque levemente, los añojos, y en Granada también se anotan bajadas los precios. Las repeticiones se han producido en las otras categorías y provincias.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

El precio del cebado de capa blanca en España ha experimentado un incremento de 2,2 céntimos/ kg peso vivo. Esta semana han convergido muchos de los factores que hacen que las cotizaciones tiendan al alza: han continuado bajando los pesos en España, ha subido 3 céntimos/ kg canal el precio en Alemania y 2,8 céntimos/ kg canal en Francia el jueves día 8 y la carne ha anotado un incremento en los principales mercados nacionales. El principal motivo de la subida ha sido el incremento alemán, donde, tras un mayo decepcionante meteorológicamente hablando, se prevé una mejoría en el inicio de junio que puede hacer que los grandes consumidores de carne en las barbacoas alemanas den un tirón al mercado del cerdo. En España los precios siguen la tendencia de años atrás, pero 20 céntimos por debajo de estos, y los pesos también siguen la tendencia de otros años pero un kilo por encima de ellos.

Nueva bajada en la cotización del lechón en nuestro país, con una caída de 1,5 euros/ lechón, lo que sitúa el precio base del lechón de 20 kg en 27 euros/ lechón. A pesar de que los vendedores defienden sus posturas, porque ya ni la bajada de precios asegura venta, los compradores no muestran interés por comprar a los precios actuales pensando en próximos descensos en el precio. En mercados como el de Zamora, la bajada ha sido de 2 euros/ lechón, mientras que en Segovia, donde aguanta algo la cotización, la bajada ha sido de tan "solo" un euro. En el resto de Europa la tendencia ha sido de estabilidad, repitiendo precio en Alemania, Holanda, Dinamarca y Bélgica y anotando un descenso, similar al de España, en Italia.

La semana en el mercado del Ibérico se ha caracterizado por los descensos que han registrado las cotizaciones de los cebados, con una bajada de 3 céntimos/ kg peso vivo en los de Cebo y Cebo de Campo en Salamanca y de 1,5 y 0,9 céntimos/ kg peso vivo los de Cebo y Cebo de Campo respectivamente en Extremadura. Ya son varias las semanas encadenadas de bajadas, que, céntimo a céntimo, están haciendo que el descenso empiece a ser de consideración. Los lechones han mantenido la tendencia al descenso en sus cotizaciones que llevan arrastrando desde hace alguna semana, descendiendo 15 céntimos/ kg tanto en Extremadura como en Salamanca.

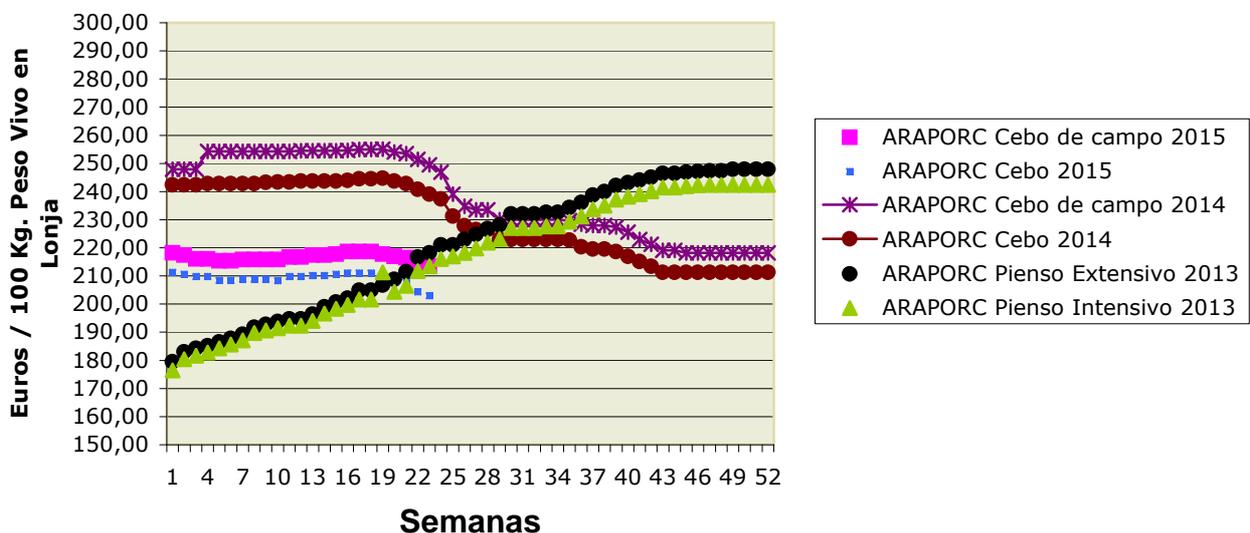
Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

El precio del cebado de las razas precoces ha presentado una tendencia al alza en prácticamente todas las provincias. Los mayores incrementos se han dado en JA-Vilches y en SE-ARAPORC con aumentos en torno a los 2 céntimos/ kg peso vivo, en Málaga gana un céntimo y en Granada el incremento ha sido de 0,3 céntimos/ kg peso vivo. La única bajada se ha dado en SE-Campiña, mientras que en las otras provincias y categorías el precio no ha variado. Los lechones han continuado con bajadas salvo en Málaga donde repiten.

El porcino Ibérico esta semana ha anotado bajadas generalizadas en casi todos los mercados andaluces, con descensos que han sido de hasta 5 céntimos/ kg peso vivo en muchas de las provincias. Los lechones bajan en Córdoba y Sevilla mientras que en Huelva han mantenido una línea de estabilidad.

Ibérico Pienso 2013-2014-2015



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Repeticiones generalizadas en las cotizaciones del cordero en nuestro país. La proximidad del Ramadán que desatasará la posible bolsa de corderos de más peso ha relajado el mercado y lo harán más ágil a medida que las exportaciones hacia Libia, Argelia y el Líbano comiencen a coger ritmo conforme nos adentremos en el mes del Ramadán que este año comienza el 18 de junio y finaliza el 17 de julio. Los consumos internos siguen inmersos en una tendencia bajista, que salvo momentos puntuales del año, como son las Navidades o la Semana Santa, continúan siendo testimoniales si se comparan con otras carnes. Aún queda por ver los resultados de la última campaña de promoción en el mercado interior de la carne de cordero.

El precio del cabrito ha experimentado un nuevo incremento en la Lonja de Albacete mientras que en Talavera de la Reina, tras la subida de la semana pasada, repite.

Mercado en Andalucía

En esta semana las bajadas en el precio del cordero se han producido en Cádiz y Granada, lechales y pascuales de más y de menos de 23 kg, y en Córdoba los pascuales. En Almería se ha registrado un incremento y en el resto de categorías y provincias el precio se ha mantenido.

Los cabritos ha anotado un descenso en la provincia de Cádiz mientras que en la zona oriental de Andalucía, Almería y Granada, han registrado un incremento. En Huelva y Málaga los precios no han sufrido variaciones.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Repetición en la Lonja de Bellpuig en el precio del pollo, tanto blanco como amarillo, tras la subida de la semana pasada.

Los incrementos que han registrado los huevos esta semana en Bellpuig han dependido del gramaje de los mismos, así los "XL" suben 2 céntimos/ docena, los "L" suben 4 céntimos, los "M" suben 5 céntimos y los "S" lo hacen en 3 céntimos. En la Lonja avícola de Toledo se incrementa en 7 céntimos/ docena el precio de todos los tamaños debido a la gran demanda, que desde el exterior, se ha producido en la 2ª quincena de mayo.

Mercado en Andalucía

Repite el precio del pollo vivo tras la bajada que se registró la semana pasada, y de sus canales.

Nueva subida en el precio de los huevos en nuestra Comunidad Autónoma. Todos los tamaños incrementan en 5 céntimos/ docena su cotización.

Leche de vaca y oveja

Mercado nacional

De acuerdo a los datos del Observatorio Lácteo de la UE el precio medio pagado a los ganaderos en el mes de abril ha sido de 31,6 €/ 100 litros, lo que ha representado un incremento de un 0,1% con relación al mes de marzo. En nuestro país se está a la espera de que el FEAGA facilite el precio de la leche del mes de abril. Los otros productos lácteos, mantequilla, LDP y LEP, han descendido sus cotizaciones

Con respecto a la evolución de las producciones de leche tras el primer mes sin cuotas, Irlanda ha incrementado las mismas en un 14,5% con respecto a las del mismo mes del año 2014, hecho que era de esperar, dado que la intención de Irlanda es incrementar en un 50% sus producciones de leche en 2020 cne comparación con la media 2007-2009.

Desciende 18 céntimos/ Hgdo el precio de la leche en Talavera de la Reina mientras que en Albacete las cotizaciones se han mantenido.

Mercado en Andalucía

Incremento de 0,6 céntimos/ l en el precio de la leche de vaca en la provincia de Córdoba, mientras que Sevilla, tras el aumento de la semana anterior, y Cádiz no registran movimientos. La leche de cabra ha repetido en Málaga y Sevilla y anota una caída de 4,5 céntimos/ litro en Granada.

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	265,00	263,00	-2,00	-0,75	-6,00	-2,23
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	270,00	268,00	-2,00	-0,74	1,00	0,37
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	242,78	242,78	0,00	0,00	3,04	1,27
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	240,00	230,00	-10,00	-4,17	-40,00	-14,81
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	-32,50	-10,92
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	298,64	298,64	0,00	0,00	36,31	13,84
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	302,00	302,00	0,00	0,00	-13,00	-4,13
FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	235,00	233,00	-2,00	-0,85	1,00	0,43
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-20,00	-8,89
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	247,00	245,00	-2,00	-0,81	0,00	0,00
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-25,00	-11,11
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	243,56	242,78	-0,78	-0,32	10,64	4,58
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	253,00	-2,00	-0,78	8,00	3,27
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	271,00	269,00	-2,00	-0,74	-11,00	-3,93
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	204,00	200,00	-4,00	-1,96	-30,00	-13,04
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	-31,00	-13,03
CRUZADO-CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	212,50	212,50	0,00	0,00		
CRUZADO-CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	226,00	220,00	-6,00	-2,65	-31,00	-12,35
CRUZADO-CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	211,00	1,00	0,48	-17,00	-7,46
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	216,00	210,00	-6,00	-2,78	-11,00	-4,98
FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	223,63	223,63	0,00	0,00	-28,37	-11,26
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	195,00	195,00	0,00	0,00	-24,00	-10,96
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	214,00	211,00	-3,00	-1,40	-34,00	-13,88
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00	-28,00	-12,56
RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-17,50	-7,87
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		207,00			-27,00	-11,54
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	228,00	225,00	-3,00	-1,32	-35,00	-13,46
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	210,00	205,00	-5,00	-2,38	-20,50	-9,09
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	-32,00	-10,96
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	247,00	245,00	-2,00	-0,81	-25,00	-9,26
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	217,00	217,00	0,00	0,00	-58,00	-21,09
RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	189,00	189,00	0,00	0,00	-70,50	-27,17
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	272,00	269,00	-3,00	-1,10	-21,00	-7,24
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	231,00	231,00	0,00	0,00	-28,50	-10,98
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	288,00	288,00	0,00	0,00	-32,50	-10,14
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,00	-4,76
VACAS										
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	8,00	7,14
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	118,00	-2,00	-1,67	-18,00	-13,24
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-10,00	-13,33
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	147,00	134,00	-13,00	-8,84	-17,00	-11,26
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	269,00	269,00	0,00	0,00	-16,00	-5,61
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	340,00	340,00	0,00	0,00	-120,00	-26,09
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	375,00	450,00	75,00	20,00	50,00	12,50
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	505,78	505,78	0,00	0,00	-19,55	-3,72
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	400,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	400,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	375,00	375,00	0,00	0,00	-47,00	-11,14
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	375,00	375,00	0,00	0,00	-47,00	-11,14
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	333,33	333,33	0,00	0,00	-55,56	-14,29
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	397,82	412,82	15,00	3,77	-14,42	-3,38
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	358,00	356,00	-2,00	-0,56	-25,00	-6,56
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	435,00	435,00	0,00	0,00	125,00	40,32
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	-110,00	-28,95
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	343,00	343,00	0,00	0,00	-194,00	-36,13
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	336,00	334,00	-2,00	-0,60	-24,00	-6,70
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	403,00	428,00	25,00	6,20	3,00	0,71
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00	6,00	11,11
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	66,00	55,00	-11,00	-16,67	-5,00	-8,33
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
PRIMALAS										
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	84,00	84,00	0,00	0,00	-6,00	-6,67
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,80	0,85	0,05	6,25	-0,01	-1,16
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,74	0,79	0,05	6,76	0,06	8,22
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,98	1,03	0,05	5,10	0,09	9,57
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,67	0,72	0,05	7,46	0,11	18,03
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	0,80	0,85	0,05	6,25	0,06	7,59
LECHE										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Alhama	Expl.		60,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	69,00	69,00	0,00	0,00	-11,00	-13,75
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	69,00	64,50	-4,50	-6,52	-15,50	-19,37
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	66,00	66,00	0,00	0,00	-19,00	-22,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	59,68	59,68	0,00	0,00	-2,32	-3,74
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	36,50	36,50	0,00	0,00	-1,00	-2,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	36,10	35,50	-0,60	-1,66	-3,50	-8,97
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	36,98	36,98	0,00	0,00	-1,02	-2,68
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	373,00	370,00	-3,00	-0,80	21,00	6,02
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	412,50	412,50	0,00	0,00	7,50	1,85
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	384,60	384,60	0,00	0,00		
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	306,00	306,00	0,00	0,00	24,00	8,51
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	280,00	280,00	0,00	0,00	-35,00	-11,11
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	285,64	285,64	0,00	0,00	23,12	8,81
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	267,00	267,00	0,00	0,00	10,00	3,89
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	-40,00	-14,81
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	279,98	279,98	0,00	0,00	43,78	18,54
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	290,00	288,00	-2,00	-0,69	24,00	9,09
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	260,00	248,00	-12,00	-4,62	-48,00	-16,22
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	335,71	328,57	-7,14	-2,13	-51,43	-13,53
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	334,14	334,14	0,00	0,00	-50,00	-13,02
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	370,37	370,37	0,00	0,00	-29,63	-7,41
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	346,74	344,36	-2,38	-0,69	-43,69	-11,26
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	411,00	411,00	0,00	0,00	-33,00	-7,43
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	276,47	264,71	-11,76	-4,25	-29,41	-10,00
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	289,47	289,47	0,00	0,00	-26,32	-8,33
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	282,97	277,09	-5,88	-2,08	-27,86	-9,14
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	291,00	291,00	0,00	0,00	-48,00	-14,16
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	280,00	272,00	-8,00	-2,86	2,00	0,74
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	218,56	218,56	0,00	0,00	-25,44	-10,43
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	232,00	220,00	-12,00	-5,17	-20,00	-8,33
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	320,00	324,00	4,00	1,25	-12,00	-3,57
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	262,64	258,64	-4,00	-1,52	-13,86	-5,09

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	427,00	437,00	10,00	2,34	-23,00	-5,00
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	222,04	222,04	0,00	0,00	-60,12	-21,31
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	278,00	278,00	0,00	0,00	-42,00	-13,12
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	0,00	0,00	-2,00	-11,11
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	17,52	17,00	-0,52	-2,97		
MERINA	DESECHO	Res	CO-Córdoba	Expl.	20,00	20,00	0,00	0,00	-2,50	-11,11
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50	22,50	0,00	0,00	3,50	18,42
OVINO REPRODUCTORES										
OVEJAS										
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	72,00	72,00	0,00	0,00	-8,00	-10,00
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	114,00	114,00	0,00	0,00	-20,00	-14,93
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	114,00	114,00	0,00	0,00	-20,00	-14,93
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	178,62	178,62	0,00	0,00	18,87	11,81
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	293,43	282,56	-10,87	-3,70	-180,40	-38,97
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	291,00	291,00	0,00	0,00		
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	310,00	292,50	-17,50	-5,65	-188,50	-39,19
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	297,63	297,63	0,00	0,00	-227,57	-43,33
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	286,91	286,91	0,00	0,00	-176,05	-38,03
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	325,00	293,00	-32,00	-9,85		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	175,00	150,00	-25,00	-14,29	-80,00	-34,78
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	145,00	140,00	-5,00	-3,45	-75,00	-34,88
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	190,00	180,00	-10,00	-5,26	-85,00	-32,08
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	162,50	155,00	-7,50	-4,62	-80,00	-34,04
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	177,50	167,50	-10,00	-5,63	-102,50	-37,96
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	170,00	156,67	-13,33	-7,84	-80,00	-33,80
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	198,69	198,69	0,00	0,00	-45,31	-18,57
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00	-85,00	-34,69
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	263,86	263,86	0,00	0,00	-135,89	-33,99
IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	267,34	267,34	0,00	0,00	-102,16	-27,65
IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	278,00					
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	245,61	245,61	0,00	0,00	-106,50	-30,25
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	257,50	262,50	5,00	1,94	-124,00	-32,08
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	271,15	260,21	-10,94	-4,03		
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	243,65	243,65	0,00	0,00	-135,19	-35,69
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	264,00	264,00	0,00	0,00	-116,00	-30,53
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	248,00	248,00	0,00	0,00	-93,00	-27,27
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	214,00	209,00	-5,00	-2,34		
IBÉRICO 100%	CEBO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		201,00				
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	108,68	108,68	0,00	0,00	-52,16	-32,43
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	201,18	201,18	0,00	0,00	-47,03	-18,95
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	214,74	213,44	-1,30	-0,61	-36,12	-14,47
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	-47,00	-18,95
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,00	205,00	-5,00	-2,38	-38,50	-15,81
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	212,95	207,65	-5,30	-2,49	-43,10	-17,19
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	214,00	209,00	-5,00	-2,34	-39,00	-15,73
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	204,31	203,00	-1,31	-0,64	-36,09	-15,09
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	200,00	-5,00	-2,44	-38,50	-16,14
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	210,36	203,74	-6,62	-3,15	-37,31	-15,48
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		201,00				
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	124,30	125,30	1,00	0,80	-17,50	-12,25
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,12	119,45	-0,67	-0,56	-20,17	-14,45
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	125,00	123,00	-2,00	-1,60	-17,00	-12,14
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	119,00	121,00	2,00	1,68	-22,00	-15,38

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	134,00	135,00	1,00	0,75	-18,00	-11,76
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	123,10	124,10	1,00	0,81	-17,50	-12,36
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	117,60	119,80	2,20	1,87	-20,00	-14,31
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	126,00	126,33	0,33	0,26	-19,00	-13,07
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	60,00	60,00	0,00	0,00	-13,00	-17,81
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	125,70	126,70	1,00	0,80	-17,50	-12,14
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	119,30	121,30	2,00	1,68	-20,20	-14,28
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	-3,00	-2,50
PRODUCTOS APÍCOLAS										
MIEL										
MONOFLORAL-AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	0,00	0,00	1,35	46,55
MONOFLORAL-ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	0,00	0,00	1,20	39,34
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	4,05	4,05	0,00	0,00	1,13	38,70
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,65	3,65	0,00	0,00	0,84	29,89

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/macromagnitudes-y-economia-agraria.html>

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2015

Resolución de 18 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015. ([Resolución de 18 de noviembre de 2014](#)).

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco(1).	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; planteles de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus planteles, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño - invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y membrillo (1).	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

(1) La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j), de este Plan.

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero
Tarifa general ganadera.		1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia.		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana).		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero

Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE SUSCRIPCIÓN DE CEREALES DE INVIERNO, LEGUMINOSAS Y OLEAGINOSAS

Los agricultores que lo deseen tienen hasta el 15 de junio para poder suscribir el Seguro para Cultivos Herbáceos Extensivos para los cultivos de cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas.

[Normativa \(.pdf\)](#)

[Orden AAA/1509/2014, de 31 de julio, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014.](#)

INICIO CONTRATACIÓN SEGUROS AGRARIO PLAN 2015

Se han publicado en BOE las siguientes líneas de seguros agrarios para el plan 2015:

- Seguro explotaciones hortícolas bajo cubierta
- Seguro explotaciones hortalizas aire libre ciclo otoño-invierno
- Seguro cobertura gastos retirada y destrucción animales muertos

SEGURO EXPLOTACIONES HORTÍCOLAS BAJO CUBIERTA

Bienes asegurables.

Son asegurables, las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas, fresa, fresón, arándano, frambuesa, grosella y mora, cultivadas bajo cubierta, (también será asegurable el realizado en hidroponía).

Riesgos Cubiertos

Helada, pedrisco, viento, virosis, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, nieve) y resto de adversidades climáticas.

Ver Anexo I de la Orden AAA/979/2015, de 13 de mayo.

Período de garantías

1. Garantía a la producción:

a) Inicio de garantías: con la toma de efecto y nunca antes de las fechas que figuran en el anexo VII.

b) Fin de garantías: en la fecha más próxima de las siguientes:

1.º) En el momento de la recolección.

2.º) En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.

3.º) Para los cultivos de arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora cuando sobrepase la fecha límite de garantías especificado para cada cultivo en el anexo V.

4.º) Para los cultivos de hortalizas cuando sobrepase la duración máxima de garantías especificada para cada cultivo en el anexo VIII, a contar desde la fecha de siembra o trasplante.

5.º) En el momento que se ha recolectado el 50 por ciento de la producción real esperada para el riesgo de enfermedades en el cultivo de tomate del área I.

6.º) En el momento que se ha recolectado el 60 por ciento de la producción real esperada para el riesgo de virosis.

7.º) Para el riesgo de descensos anormales de temperaturas el 15 de marzo del 2016.

2. Garantía a las instalaciones:

a) Inicio de garantías se inicia con la toma de efecto.

b) Final de garantías: en la fecha más próxima de las siguientes:

1.º) 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

2.º) La toma de efecto de la siguiente declaración de seguro para la misma parcela.

Período de suscripción

1. Producción de hortalizas de ciclo de cultivo 1 según el anexo IX: Inicio 1 de junio de 2015 y finalización el 31 de octubre de 2015.

2. Producción de hortalizas de ciclo de cultivo 2 según el anexo IX: Inicio 15 de diciembre de 2015 y finalización el 30 de abril de 2016.

3. Producciones de fresa, fresón, frambuesa, arándano, mora y grosella: Inicio 1 de septiembre de 2015 y finalización el 15 de noviembre de 2015.

Novedades del Plan 2015

- Cultivos Hortícolas

- Se establece un grupo dentro de los bienes asegurables denominado cultivos hortícolas (berenjena, calabacín, judía verde, melón, pepino, pimiento, sandía, tomate y otros hortícolas) diferenciándolo de los cultivos de frutos rojos (arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora).

- Se establecen las siguientes clases de cultivo diferenciadas:

- Los cultivos hortícolas

- Fresón en las comarcas de las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva

- Fresón en el resto del ámbito, y resto de frutos rojos.

- Se establecen dos ciclos, para los cultivos hortícola, con períodos de contratación diferenciada, uno para trasplantes del 1 de junio al 31 de diciembre (contratación desde el 1-junio al 31- octubre) y otro para trasplantes desde el 1 de enero al 31 de mayo, (contratación desde el 15 diciembre al 30-abril).

- Los riesgos de helada y virosis, son elegibles de forma independiente en los Módulos 2 y 3.

- Se mejora la cobertura de virosis, aumentando de límite máximo de daños del 70% al 80%, cuando se ha recogido entre el 5% y el 60%, de la producción del cultivo afectado.

- El riesgo de virosis, pasa de riesgo excepcional a riesgo principal, manteniendo el 20% de franquicia absoluta.

- Se modifica la indemnización por reposición y levantamiento para el riesgo de virosis, resultando una indemnización progresiva, para evitar el salto de indemnización que se producía entre ambas, y que hacía al asegurado esperar al inicio de recolección para tener mayor indemnización.

- Se establecen dos tipos de explotaciones a efectos de indemnización (en los módulos 1 y 2), dentro de los cultivos hortícolas; una para el tomate área I y otra para el resto de cultivos hortícolas.

- Modificaciones para todos los módulos

- Se modifican la tabla e bonificaciones y recargos

-Instalaciones

Se incluyen los daños en ventanas cenitales del invernadero, como daños estructurales. Además para multiténeles, también se entenderán daños estructurales, cuando se produzcan daños de los "omega" de sujeción de film.

Normativa (.pdf)

[Orden AAA/979/2015, de 13 de mayo, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la Península y Baleares, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.](#)

SEGURO EXPLOTACIONES HORTALIZAS AIRE LIBRE CICLO OTOÑO-INVIERNO

Bienes asegurables.

Son asegurables las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de las siguientes hortalizas: ajo, ajete, alcachofa, cardo, espárrago, frambuesa, fresa, fresón, arándano, grosella, mora, guisante verde, haba verde, patata, batata y boniato, cultivadas al aire libre.

Riesgos Cubiertos

Helada, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, no nascencia) y resto de adversidades climáticas.

Ver Anexo I de la Orden AAA/978/2015, de 13 de mayo.

Período de garantías

1. Garantía a la producción.

a) Inicio de garantías: Con la toma de efecto, una vez finalizado el periodo de carencia, y nunca antes de lo especificado en el anexo V.

b) Final de garantías: en la fecha más próxima de las siguientes:

1.º En el momento de la recolección.

2.º Fecha límite de garantías especificada para cada cultivo en el anexo III.

3.º Duración máxima de las garantías especificadas para cada cultivo en el anexo III, a contar desde la fecha de trasplante o de siembra.

4.º En el cultivo de la patata, para el riesgo de no nascencia las garantías finalizarán en el momento que se alcance la nascencia normal.

5.º Extensión de garantías para los cultivos del ajo:

Todos los asegurados tendrán derecho a una extensión de garantías para los riesgos cubiertos, durante el proceso de oreo en las parcelas de cultivo, en el suelo, en montones, en gavillas y tresnales, con el límite máximo de 15 días desde la fecha en que fueron arrancadas del suelo.

6.º Extensión de garantías para el ajo trasladado a eras:

Todos los asegurados que lo soliciten tendrán derecho a una extensión de garantías gratuita para los riesgos cubiertos, durante el proceso de oreo en eras, comunales o no.

El periodo de garantías se iniciará en la fecha indicada para el traslado y finalizará a las 24 horas del vigésimo día natural transcurrido desde la fecha de traslado.

2. Garantía a la plantación.

a) Inicio de garantías: con la toma de efecto, una vez finalizado el periodo de carencia y realizado el trasplante.

b) Final de garantías: en la fecha más próxima de las siguientes:

1.º En el momento del arranque.

2.º Doce 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

3.º Garantía a las instalaciones.

a) Inicio de garantía: con la toma de efecto, una vez finalizado el periodo de carencia.

b) Final de garantías: en la fecha más próxima de las siguientes:

1.º Doce meses desde que se iniciaron las garantías.

2.º La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

Período de suscripción

Producciones		Inicio de suscripción
Alcachofa, cardo, espárrago		1 de junio de 2015.
Guisante verde	ciclo 1	1 de julio de 2015.
	ciclo 2.*	1 de enero de 2016.
Haba verde		1 de julio de 2015.
Ajo		1 de septiembre de 2015.
Frambuesa, fresa, fresón, arándanos, grosella y mora		1 de septiembre de 2015.
Batata y boniato		1 de marzo de 2016.

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes:

Ciclo cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Ultra temprana.	1 de julio de 2015.	30 de septiembre de 2015.
Extra temprana.	1 de octubre de 2015.	14 de diciembre de 2015.
Temprana.	15 de diciembre de 2015.	28 de febrero de 2016.
Media estación.	1 de marzo de 2016.	31 de mayo de 2016.
Tardía.	1 de junio de 2016.	30 de junio de 2016.
De siembra.	1 de marzo de 2016.	30 de junio de 2016.

En el caso de la producción de Ajete los periodos de suscripción, serán los siguientes:

Ciclo cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
1	1 de junio de 2015.	31 de agosto de 2015.
2	1 de septiembre de 2015.	30 de noviembre de 2015.
3	1 de diciembre de 2015.	28 de febrero de 2016.
4	01 de marzo de 2016.	31 de mayo de 2016.

Novedades del Plan 2015

- Tabla de bonificaciones y recargos:
 - La serie de estudio serán las 10 últimas cosechas.
 - Se usa el ratio de Indemnización/ Prima de riesgo recargada.
 - Se aumenta la bonificación hasta el 40%.

- Se aumenta el recargo hasta el 25%.
- Si una explotación cambia de titular, se arrastra el histórico del anterior titular al nuevo.

- Entidades asociativas: cuando se constituya y asegure por primera vez, se reconoce el traspaso de derechos de los socios a la Entidad: Bonificaciones/ Recargos y Período de carencia.

- Muestras Testigo: en parcelas sin muestras se pondrá como producción real final la producción total asegurada.

- Modificaciones específicas por cultivos: ajo, ajetes, arándano, espárrago, guisante verde, patata.

- Modificaciones de tasas:

Se establecen tasas para las coberturas incorporadas en los ciclos y ámbitos de los siguientes cultivos: arándano, ajetes, guisante verde y patata.

Normativa (pdf)

[Orden AAA/978/2015, de 13 de mayo, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la Península y Baleares, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.](#)

SEGURO COBERTURA GASTOS RETIRADA Y DESTRUCCIÓN ANIMALES MUERTOS

Explotaciones y animales asegurables.

Dedicadas a la reproducción, cría, recría o cebo de las especies bovina, porcina, aviar, cunícola, ovina, caprina, equina, piscícola y familias de cérvidos y camélidos.

Riesgos Cubiertos

Estarán cubiertos los animales que mueran en las explotaciones de los titulares por cualquier causa, así como los sacrificios decretados por la autoridad competente por motivos sanitarios y los enterramientos en la propia explotación, con la autorización escrita de la autoridad competente de acuerdo con el artículo 20.2 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.

Período de garantías

1. La fecha de entrada en vigor del seguro comenzará a las cero horas del día siguiente del pago de la póliza y finalizará a las cero horas del día en que se cumpla un año desde la fecha de entrada en vigor.
2. Las modificaciones de capital vencerán el mismo día en que se produzca el vencimiento de la declaración de seguro inicial.
3. Las explotaciones cuyos propietarios renueven la póliza y paguen la prima en un plazo de diez días antes o después del fin de las garantías del anterior seguro, para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de muertos en la explotación, se considerará como fecha de entrada en vigor del nuevo seguro la del final de las garantías del anterior.
4. En caso de sobrepasarse el plazo anteriormente citado para la suscripción de un nuevo contrato, las garantías tomarán efecto finalizado el período de carencia establecido en 7 días desde la fecha de pago.

Período de suscripción

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan de Seguros Agrarios para el ejercicio 2015, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación se iniciará el 1 de junio de 2015 y finalizará el 31 de mayo de 2016.

Novedades del Plan 2015

-Se unifican todas las líneas existentes en esta nueva línea, en el nuevo modelo de gestión (con posibilidad de pago fraccionado, elección de opción renovable o no, nueva formulación de primas).

-Inclusión de una nueva garantía base:

- Garantía zonas ZPAEN (Zonas de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas): no cobertura de mortalidad habitual; cobertura de siniestros masivos para ovino y caprino.
- Para las explotaciones de ovino y caprino que dispongan de la autorización correspondiente para gestionar sus cadáveres en zonas de aprovechamiento para especies necrófagas.
- Se establece un número mínimo de animales a recoger por cada aviso a la Gestora (40 animales/ o un peso de 1.400 Kg.).

Normativa (pdf)

[Orden AAA/971/2015, de 13 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el peso de subproducto de referencia de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.](#)

6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Fondos Agrarios, puede acceder al siguiente enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/informacion-de-ayudas-pagadas/informacion-de-ayudas-pagadas-de-la-direccion-general-de-fondos-agrarios/index.html>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno: 950 186 560	Localidad	F.Inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Almería	15/06/15
FORMACIÓN BÁSICA	Motril	29/06/15
MARINERO PESCADOR	Caleta de Vélez	15/06/15
MARINERO PESCADOR	Motril	22/06/15

Centro La Mojenera (Almería) Tfno: 950 156 453	Localidad	F.Inicio
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN	La Mojenera	24/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	La Mojenera	24/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. EMPRESA AGRARIA	La Mojenera	16/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: FRUTICULTURA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN	Vélez Rubio	18/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Albox	18/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. EMPRESA AGRARIA	Albox	26/06/15

Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno: 956 011 200	Localidad	F.Inicio
JORNADAS SOBRE ECOCERTIFICACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO	Cádiz	15/06/15
MARINERO PESCADOR	Sanlúcar	15/06/15
PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN PUENTE	Barbate	16/06/15
PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN PUENTE	Sanlúcar	16/06/15

Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500	Localidad	F.Inicio
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	Trebujena	22/06/15
CERTIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	Sanlúcar	22/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	Rota	22/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. TÉCNICAS DE CULTIVO	Rota	15/06/15
JORNADAS DE RIEGO	San Pablo de Buceite	22/06/15
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Lebrija	23/06/15

Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000	Localidad	F.Inicio
FRUTOS SECOS	Granada	15/06/15
JORNADAS DE GIRASOL	Jerez	15/06/15
JORNADAS DE GIRASOL	Écija	16/06/15
JORNADAS DE OLIVAR	Córdoba	25/06/15
JORNADAS DE RIEGO	Málaga	24/06/15
RIEGO LOCALIZADO	Córdoba	17/06/15
USO DE HERRAMIENTAS SIG Y TELEDETECCIÓN EN EL MANEJO DE CULTIVOS EXTENSIVOS	Córdoba	16/06/15

Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644	Localidad	F.Inicio
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Cabra	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. EMPRESA AGRARIA	Cabra	29/06/15
MÓDULO GENÉRICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE PRODUCTOS ELABORADOS Y TRANSFORMADOS	Cabra	15/06/15
OLIVICULTURA ECOLÓGICA	Cabra	15/06/15
SEMINARIO VID. PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL MOMENTO DE LA VENDIMIA	Guadix	16/06/15

Centro Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516	Localidad	F.Inicio
---	-----------	----------

APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO	Villanueva de Córdoba	15/06/15
ASOCIACIONISMO Y RELACIONES LABORALES EN LA EMPRESA QUESERA	Hinojosa	22/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: EXPLOTACIONES LECHERAS. ALIMENTACIÓN, PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FORRAJES	Olvera	22/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: EXPLOTACIONES LECHERAS. INSTALACIONES Y MANEJO DEL GANADO	Olvera	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: EXPLOTACIONES LECHERAS. INSTALACIONES Y MANEJO DEL GANADO	Hinojosa	22/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. ALIMENTACIÓN, PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FORRAJES	Hinojosa	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. MANEJO DE LA REPRODUCCIÓN. LACTACIÓN, CRÍA Y RECRÍA	Hinojosa	29/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. INSTALACIONES Y MANEJO DEL GANADO	Alcalá de los Gazules	29/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL. MANEJO DE LA REPRODUCCIÓN. LACTANCIA, CRÍA Y RECRÍA DEL GANADO	Hinojosa	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL. SANIDAD E HIGIENE DEL GANADO	Hinojosa	29/06/15

Centro Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684	Localidad	F.Inicio
--	-----------	----------

BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	Palma del Río	22/06/15
JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS	Palma del Río	17/06/15
JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS	Palma del Río	24/06/15

Centro Camino de Purchil (Granada) Tfno: 958 895 200	Localidad	F.Inicio
--	-----------	----------

APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO	Guadix	15/06/15
APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL BÁSICO	Gorafe	29/06/15
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	Órgiva	29/06/15
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Granada	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Granada	22/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. APLICADOR DE PLAGUICIDAS NIVEL CUALIFICADO	Granada	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. SUELO, RIEGO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Granada	29/06/15
VALORIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES: SOLUCIONES PARA AUMENTAR LA RENTABILIDAD DEL SECTOR FORESTAL Y DE LA MADERA	Granada	15/06/15

Centro de Huelva Tfno: 959 006 200	Localidad	F.Inicio
------------------------------------	-----------	----------

APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL FUMIGADOR	Huelva	29/06/15
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Huelva	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Huelva	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. EMPRESA AGRARIA	Huelva	29/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Huelva	22/06/15
JORNADAS TÉCNICAS SOBRE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	Lepe	30/06/15
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE FRESA	Huelva	15/06/15

Centro Venta del LLano (Jaén) Tfno: 953 366 366	Localidad	F.Inicio
---	-----------	----------

BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS AVÍCOLAS	Mengíbar	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA EXTENSIVA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Jaén	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA EXTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Jaén	24/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. AGRONOMÍA Y PODA DEL OLIVAR	Baeza	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. AGRONOMÍA Y PODA DEL OLIVAR	Linares	24/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Jaén	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Baeza	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Beas de Segura	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Jaén	24/06/15

INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Baeza	24/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. EMPRESA AGRARIA	Andújar	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. EMPRESA AGRARIA	Alcalá la Real	24/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Alcalá la Real	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Mengíbar	24/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Úbeda	24/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Andújar	24/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Beas de Segura	24/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. SUELO, RIEGO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Linares	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. SUELO, RIEGO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Baeza	24/06/15

Centro de Campanillas (Málaga) Tfno: 951 036 100	Localidad	F.Inicio
---	------------------	-----------------

BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Campanillas	24/06/15
RIEGO LOCALIZADO Y FERTIRRIGACIÓN	Churriana	29/06/15

Centro de Churriana (Málaga) Tfno: 951 036 200	Localidad	F.Inicio
---	------------------	-----------------

JORNADA TÉCNICA SOBRE CULTIVOS SUBTROPICALES	Málaga	23/06/15
--	--------	----------

Centro de Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500	Localidad	F.Inicio
---	------------------	-----------------

BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS AVÍCOLAS	Los Palacios	15/06/15
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Alcalá del Río	24/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA EXTENSIVA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Los Palacios	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA EXTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Los Palacios	15/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA EXTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Los Palacios	29/06/15
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Los Palacios	22/06/15
JORNADAS DEL CULTIVO DEL ESPÁRRAGO	Granada	18/06/15
JORNADAS SOBRE CULTIVO ECOLÓGICO DE FRUTALES	Alcalá del Río	25/06/15
PODA DE CÍTRICOS.	Alcalá del Río	22/06/15
PODA E INJERTO DE CÍTRICOS.	Alcalá del Río	15/06/15
RECONOCIMIENTO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE LOS FRUTALES DE HUESO	Alcalá del Río	15/06/15

Notas:

- Para solicitar un curso póngase en contacto directo con el centro o a través de la [Web IFAPA](#)
- La localidad de celebración de los cursos no siempre pertenece a la misma provincia que el centro que lo gestiona
- Las acciones formativas están sujetas a cambios de última hora; durante los días previos se debe confirmar en los centros organizadores

8.- INFORMACIÓN PESQUERA

MÁLAGA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Se permite la captura y comercialización de Concha Fina (*Callista chione*), Bolo (*Venus verrucosa*), almeja chocha (*Venerupis rhomboides*) y Búsano (*Hexaplex trunculus*), en todas las zonas de producción de la provincia.

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 49 (Marbella), 51 (Puerto de Benalmádena) y 52 (Caleta de Vélez) por las respectivas empresas autorizadas. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza) por presencia de cadmio y de toxinas. En el caso de la zona de cultivo 29 (Marbella I) se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira por presencia de cadmio en unos casos, y de toxinas, en otros.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma Andaluza, en el litoral de malagueño, en el mes de junio se encuentran en veda, la Cañailla (*Bolinus brandaris*), el Corruco (*Acanthocardia tuberculata*), la Vieira (*Pecten maximus*), Chirla (*Chamelea gallina*), la Coquina (*Donax trunculus*) y el Erizo de mar (*Paracentrotus lividus* y *Arbacia lixula*).

3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

HUELVA



1.-Zonas de Producción de molusco bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Zona 1 (Río Guadiana): Abierta la campaña de recolección de la Almeja babosa/Madrealmeja (*Venerupis pullastra*) y del Longueirón (*Solen marginatus*) desde el 1 de junio.

Abierta la captura de la Almeja japonesa (*Ruditapes philippinarum*) y la Navaja/Muergo (*Ensis spp*) desde el 30 de abril.

Cerrada la recolección de la Almeja fina, (*Ruditapes decussatus*) por veda desde el 1 de junio. También cerrada por veda la recolección del Berberecho (*Cerastoderma edule*), el Ostión (*Crassostrea gigas*) y el Pirulo (*Venerupis aureus*) desde el 1 de mayo, 1 febrero y 1 de marzo del presente año respectivamente.

Zona 2 (Marismas del Guadiana-Carreras): Abierta la campaña de recolección de la Almeja babosa/Madrealmeja (*Venerupis pullastra*) y el Longueirón (*Solen marginatus*) desde el 1 de junio. Abierta también la recogida de la Almeja japonesa (*Ruditapes philippinarum*), y la Navaja/Muergo (*Ensis spp*) desde el 30 de enero del presente año.

Cerrada la recolección de la Almeja fina, (*Ruditapes decussatus*) por veda desde el 1 de junio. También cerrada por veda la recolección del Berberecho (*Cerastoderma edule*), el Ostión (*Crassostrea gigas*) y el Pirulo (*Venerupis aureus*) desde el 1 de mayo, 1de febrero y 1 de marzo del presente año respectivamente.

Zona 3 (Río Carreras): Abierta la campaña de recolección de la Almeja babosa/Madrealmeja (*Venerupis pullastra*) y el Longueirón (*Solen marginatus*) desde el 1 de junio. Se pueden recoger también Almeja japonesa (*Ruditapes philippinarum*) y Navaja/Muergo (*Ensis spp*) desde el 21 de octubre de 2014.

Cerrada la recolección de la Almeja fina, (*Ruditapes decussatus*) por veda desde el 1 de junio. También cerrada por veda la recolección del Berberecho (*Cerastoderma edule*), el Ostión (*Crassostrea gigas*) y el Pirulo (*Venerupis aureus*) desde el 1 de mayo, 1 de febrero y 1 de marzo del presente año respectivamente

HUELVA (continuación)

Zona 4 (Isla Canela): Cerrada la campaña de recolección de la Almeja fina, (*Ruditapes decussatus*) por DSP desde el 14 de mayo y por veda desde el 1 de junio. La recogida de coquinas (*Donax trunculus*) también está cerrada por DSP y veda en las mismas fechas. No se recogen Navaja/Muergo (*Ensis spp*), Almeja babosa/Madrealmeja (*Venerupis pullastra*) y Almeja chocha (*Venerupis rhomboides*) desde el 14 de mayo por la existencia de la bacteria DSP. El Berberecho (*Cerastoderma edule*) está en veda desde el 1 de mayo y prohibida su recolección por presencia de DSP desde el 14 de mayo. El Busano (*Phyllonotus trunculus*) no se recoge a causa de la existencia de DSP desde el 14 de mayo. La Cañailla (*Bolinus brandaris*) y la Chirla (*Chamelea gallina*), están en veda desde el 1 de mayo y detectarse DSP cerrada se recolección el 14 de mayo. Por último, la recogida de la Clica (*Spisula solida*) y el Longueirón (*Solen marginatus*) está prohibida por presencia de DSP desde el 14 de mayo.

Zona 5 (Barra del Terrón): Cerrada la campaña de recolección de la Navaja/Muergo (*Ensis spp*) por DSP desde el 2 de junio. También cerrada la de la Almeja chocha (*Venerupis rhomboides*), el Busano (*Phyllonotus trunculus*) y el Longueirón (*Solen marginatus*) por DSP desde el 2 de junio. Igualmente cerrada la recolección de la Cañailla (*Bolinus brandaris*), la Coquina (*Donax trunculus*) y la Chirla (*Chamelea gallina*) por veda desde el 1 de mayo y por DSP el 2 de junio.

Zona 6 (Marismas del Piedras): Abierta la campaña de recolección de la Almeja japonesa (*Ruditapes philippinarum*) y la Navaja/Muergo (*Ensis spp*) desde el 21 de enero. Abierta la recolección del Longueirón (*Solen marginatus*) desde el 1 de junio.

Cerrada la recolección de la Almeja fina, (*Ruditapes decussatus*) por veda desde el 1 de junio. Para el Berberecho (*Cerastoderma edule*) cerrada por veda desde el 1 de mayo y cerrada igualmente la recolección del Ostión (*Crassostrea gigas*) por veda desde el 1 de febrero.

Zona 7 (desembocadura del Piedras): Cerrada por veda la recolección del Busano (*Phyllonotus trunculus*) existiendo además la toxina DSP desde el 13 de mayo. Cerrada la recolección de la Cañailla (*Bolinus brandaris*) por veda el 1 de mayo y DSP el 13 de mayo. También cerrada la recogida de la Coquina (*Donax trunculus*) por DSP desde el 13 de mayo y por veda desde el 1 de junio. Además se cierra por veda y por la existencia de la bacteria DSP la captura del Longueirón (*Solen marginatus*) el 13 de mayo. Tampoco se puede recoger recolectar desde ese día Navaja (*Ensis spp*) por la presencia de la citada toxina.

Zona 8 (Punta Umbría): Se cierra la campaña de la recolección de la Coquina (*Donax trunculus*) por existencia de la bacteria DSP desde el 20 de mayo y posteriormente por veda desde el 1 de junio 2015. También se cierra la recolección de la Navaja (*Ensis spp*) y la Almeja chocha (*Venerupis rhomboides*) por DSP desde el 20 de mayo. Está cerrada la recogida de Busano (*Phyllonotus trunculus*) por la existencia de metales pesados desde el 11-01-2013 y posteriormente afectada por DSP desde el 20 de mayo de 2015. Se cierran por veda desde el 1 de mayo y por DSP desde el 20 de mayo, las capturas tanto de la Cañailla (*Bolinus brandaris*) como de la Chirla. Cerrada la captura de la Clica (*Spisula solida*) y del del Longueirón (*Solen marginatus*) por existencia de la bacteria DSP desde el 20 de mayo.

Zona 9 (Mazagón): Se prohíbe la captura de la Coquina (*Donax trunculus*) por veda desde el 1 de junio y por DSP desde el 20 de mayo. Se cierra la recolección de la Navaja (*Ensis sp.*), la Almeja chocha (*Venerupis rhomboides*) y el Busano (*Phyllonotus trunculus*) por la toxina DSP desde el 20 de mayo. Cerrada la recogida de Cañailla (*Bolinus brandaris*) por veda desde el 1 de mayo 2015 y por DSP desde el 20 de mayo. La Chirla (*Chamellea gallina*) cerrada por veda desde el 1 de mayo y DSP desde el 20 de mayo. El Longueirón (*Solen marginatus*) por existencia de la bacteria DSP desde el 20 de mayo.

Zona 10 (Matalascañas): Se abre la campaña de recolección de la Almeja chocha (*Venerupis rhomboides*), el Busano (*Phyllonotus trunculus*), el Longueirón (*Solen marginatus*) y la Navaja (*Ensis spp*) todas ellas desde el 3 de junio.

Se cierra la captura de la Coquina (*Donax trunculus*) por veda desde el 1 de junio y de la Cañailla (*Bolinus brandaris*) por veda desde el 1 de mayo. La recogida de Chirla (*Chamellea gallina*) se encuentra cerrada por veda desde el 1 de mayo y por DSP desde el 21 de mayo.

Zona 11: Zona marítima de Doñana: Se cierra la campaña de recolección de la Almeja chocha (*Venerupis rhomboides*) por DSP desde el día 21 de mayo. Se cierra por veda la captura del Busano (*Phyllonotus trunculus*) y por presencia de DSP desde el 21 de mayo. Cerrada la recolección de la Cañailla (*Bolinus brandaris*), Chirla (*Chamelea gallina*) y Longueirón (*Solen marginatus*) por y veda desde el 1 de mayo y DSP el 21 de mayo. Igualmente se cierra la captura de la Coquina (*Donax trunculus*) por DSP el 21 de mayo y por Veda el 1 de junio. También cerrada la recolección de la Navaja (*Ensis spp*) por DSP desde el 21 de mayo.

Zona 12 Estuario del Guadalquivir: Cerrada la captura a distintas especies ya mencionadas (almeja fina, almeja japonesa, berberecho, longueirón y ostión) debido a la presencia de fitoplancton tóxico, metales pesados y vedas añadidas. La recolección de la Coquina de Fango (*Scrobicularia plana*) igualmente permanece cerrada debido a la presencia de metales pesados.

Zona 19 Isla Cristina: Está cerrada a la captura del Mejillón (*Mytilus galloprovincialis*) desde el 5 de junio por presencia de fitoplancton tóxico.

ALMERÍA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Almería

La situación del caladero de moluscos es la siguiente:

En las zonas de producción de marisqueo AND. 37 (Almerimar) y Andalucía 38 (Playa de la Juana), se ha iniciado el día 1 de mayo la veda de la coquina (*Donax trunculus*) y la chirla (*Chamelea gallina*).

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se han desarrollado con normalidad.

En esta provincia, finalizó la veda para la captura de pulpo el día 1 de mayo, según Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de 25 de marzo de 2009.

3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

El Diario Oficial de la Unión Europea (UE) ha publicado las nuevas normas de desembarco para los pescadores, impuestas para evitar el descarte.- El reglamento entrará en vigor a partir del día 5 de junio y modifica las actuales medidas técnicas y de control para hacer realidad la principal medida contra el descarte: la obligación de llevar a tierra todas las capturas. La regulación, que pactaron las instituciones de la UE, atrasa dos años, hasta el 1 de enero de 2017, las sanciones para los pescadores que incumplan dicha obligación.

La prohibición de descartes y la obligación de descargar todas las capturas es una de las medidas estrella de la nueva Política Pesquera Común (PPC) y se empezó a aplicar el 1 de enero de este año a las especies pelágicas (como la anchoa o caballa) para irse extendiendo poco a poco a otras pesquerías hasta 2019.



El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, un Real Decreto por el que se modifica la normativa vigente sobre regulación de la primera venta de los productos pesqueros, para reforzar su sistema de trazabilidad.-Mediante esta nueva regulación, se adapta la normativa nacional a la legislación comunitaria en la materia, en especial a la nueva Política Pesquera Común y a la Organización Común de Mercados, así como a la nueva legislación en materia de garantía de la unidad de mercado y estructura de la cadena alimentaria.

El Real Decreto recoge importantes aspectos para la regulación de la primera venta de los productos pesqueros, entre los que se incluyen los productos procedentes de la pesca extractiva, acuicultura marina y continental, marisqueo y otros procedentes de aguas continentales o salobres, sean frescos o estabilizados mediante congelación, cocción u otros métodos similares. En la norma se contemplan aspectos como los lugares de desembarque y descarga y los requisitos que deben reunir las lonjas y otros establecimientos autorizados para realizar dicha venta. También contempla las modalidades de venta en función del tipo de producto, así como la documentación relativa que se debe emitir en cada caso.

8.-INFORMACIÓN PESQUERA

Un total de 312 pescadores y tripulantes de Barbate (Cádiz) afectados por el cierre de la pesquería de sardina recibirán, entre el 10 y el 20 de junio, las ayudas acordadas con el Gobierno Central para compensar este veto.-

Esta ayuda compensatoria, ha quedado fijada en un importe de 217.992 euros y ha sido gestionada por el Instituto Social de la Marina que es el organismo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para los trabajadores del mar. En total solicitaron la ayuda 326 pescadores correspondientes a 26 embarcaciones. De ellas catorce solicitudes han sido denegadas por diferentes motivos como deudas con la Agencia Tributaria o con la Seguridad Social. El Plan de gestión para la pesca de sardina, aprobado por el Gobierno de España ha sido la alternativa elegida para evitar la imposición de un TAC (Total Asumible de Capturas) más restrictivo. Ese Plan de gestión conllevaba el cierre de la pesquería de sardina desde el 20 de septiembre.

Celebrada en el centro Ifapa de La Mojonera la jornada "Nuevas oportunidades de negocio en los invernaderos de Almería: El cultivo de la tilapia roja".-

La jornada estuvo organizada por el Ifapa y el centro de formación EFA Campomar y en su transcurso se dio a conocer un informe, disponible en formato digital, en el que se detalla que la cría de la tilapia roja en invernadero tiene muchas posibilidades debido a las "excelentes condiciones climáticas de Almería así como a las infraestructuras existentes.

La tilapia roja es un pez híbrido que está adaptado a vivir en agua dulce y cálida y que está cultivándose con gran éxito empresarial en países del norte de Europa y Reino Unido. A nivel mundial es cada vez mayor el número de empresas que se dedican al cultivo de esta especie, que en 2014 alcanzó una producción mundial superior a cuatro millones de toneladas. Se trata de una especie muy apreciada tanto por las características organolépticas de su carne como por su excelente calidad nutricional, ya que posee bajo contenido en grasa y proteína de alta calidad, además de determinadas vitaminas y minerales.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha convocado el premio JACUMAR de investigación en Acuicultura.-

Se ha publicado esta semana en el BOE la convocatoria del XIV premio JACUMAR (Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos). Este premio, dotado con 7.000 euros, tiene como finalidad fomentar la investigación y el desarrollo de la acuicultura.

Según recoge la Orden, podrán optar a este premio todos los equipos que efectúen sus trabajos en centros públicos o privados de investigación ubicados en España o en el territorio de cualquier otro estado de la Unión Europea. El trabajo debe realizarse en los dos años anteriores a la publicación de la convocatoria.

Los participantes deberán presentar la solicitud, acompañada de la documentación necesaria, en el plazo máximo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE.

El precio de la cesta de productos pesqueros subió un 1,2% en mayo

En mayo el precio de los productos pesqueros en Andalucía experimentó una subida del 1,2%, respecto al mes anterior y situó la tasa interanual en el 5,3%.

Esta tendencia inflacionista le siguieron la mayoría de las especies, destacando la caballa y el langostino con una subida del 17,3% y del 14,9% respectivamente, seguida de la sardina con un 13,1%.

Destacó también la revalorización que experimentó el precio de la chirla desde principio de año con un incremento en su precio medio de casi un 26,0%.

La subida de precios al consumo de los productos pesqueros en mayo mantuvo tendencias distintas, según el tipo de establecimientos en el que se adquieran.

Las pescaderías tradicionales fueron el único tipo de establecimientos que experimentaron una subida de precios de la cesta de productos pesqueros respecto al mes de abril, que se tradujo en 0,60 euros/Kg. Asimismo, fueron los establecimientos donde más se encareció el precio en un año, incrementándose un 5,2%.

Los hipermercados fueron los establecimientos donde más descendió el precio medio general de la cesta de productos del mar (-7,0%). En ellos, destaca la caída del precio del boquerón hasta un 21,3%, respecto del mes anterior.

La cesta de precios adquirida en los supermercados sufrió una caída de precios más leve, cayendo un 1,6%.

En mayo, el coste medio de la cesta representativa de los productos pesqueros fue de 10,60 euros/Kg., encareciéndose 0,13 euros/Kg. respecto al mes de abril.

El precio en destino del conjunto total de productos supuso una variación de 3,43 euros/Kg. entre el establecimiento más caro (las pescaderías tradicionales) y el más barato (los supermercados).

PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS PESQUEROS POR ESTABLECIMIENTOS

GLOBAL			ENERO (SEMANAS)					FEBRERO (SEMANAS)					ABRIL (SEMANAS)						MAYO (SEMANAS)					
ESPECIE	PRODUCTO	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
BOQUERON	Nacional Peg/Med	€/Kg	-	4,95	5,20	5,48	5,50	5,63	5,03	5,35	5,82	4,31	4,64	5,24	5,38	6,80	7,22	5,92	6,71	7,30	5,11	4,05	4,58	4,32
	Nacional Grande	€/Kg	-	-	8,13	9,80	8,49	8,60	7,84	7,67	8,58	7,47	7,38	7,04	8,18	4,68	5,11	4,49	4,51	5,26	7,38	6,55	6,75	6,67
	Importación	€/Kg	-	5,00	4,70	4,80	5,38	5,56	5,22	5,11	4,63	3,48	2,50	3,59	5,90	4,33	5,41	3,63	4,25	-	-	-	-	-
LUBINA ROBALO	Extractiva	€/Kg	-	17,00	16,24	16,55	16,40	17,13	17,55	16,14	17,85	19,65	17,60	17,53	16,46	19,00	18,92	19,49	18,95	19,00	17,99	16,55	20,17	17,32
	Acuicultura 600gr. <=	€/Kg	-	9,95	8,90	8,63	9,18	9,29	8,90	9,06	9,13	9,17	9,18	9,22	9,25	8,71	9,18	9,16	9,27	9,62	9,45	8,96	9,22	9,51
	Acuicultura 600gr. >	€/Kg	-	-	12,89	13,26	11,42	11,89	11,63	13,72	12,51	14,91	12,50	14,23	13,35	16,35	13,99	13,75	15,17	13,35	11,96	12,78	12,91	12,92
ACEDIA	Trasmallo	€/Kg	-	-	14,84	14,99	12,60	12,23	13,87	16,40	16,70	12,55	10,55	11,90	13,20	14,00	12,65	15,47	18,63	13,23	13,97	13,34	14,00	14,87
	Arrastre	€/Kg	-	11,95	10,62	11,23	11,52	10,06	10,28	10,76	12,65	11,39	10,31	11,80	12,17	12,95	11,07	11,68	11,56	11,76	12,76	11,95	12,61	11,95
	Importación	€/Kg	-	-	9,30	8,36	8,25	7,99	9,76	9,78	12,14	9,95	10,01	11,58	11,63	11,80	11,26	11,46	11,49	11,21	11,80	10,89	11,82	11,51
CHOCO JIBIA O SEPIA	Entero sin limpiar	€/Kg	-	7,98	9,08	9,31	9,74	9,16	9,18	9,14	9,32	9,38	9,35	8,69	9,62	9,01	9,21	8,98	8,56	9,44	9,75	9,17	9,43	9,18
	Entero limpio	€/Kg	-	-	8,89	9,04	9,07	9,05	9,09	8,92	9,09	8,50	8,96	9,00	8,94	8,99	8,78	8,88	8,96	9,07	9,04	8,74	8,88	9,19
GAMBA	Arrocera	€/Kg	-	9,98	13,39	13,10	11,73	12,93	13,27	13,29	13,39	13,22	13,02	13,44	11,80	15,42	12,88	14,31	13,83	12,81	12,50	13,19	13,96	12,73
	Fresco	€/Kg	-	20,00	19,82	24,28	20,34	22,96	22,15	22,50	20,86	24,62	24,03	25,03	20,57	31,79	25,81	30,85	27,31	23,11	28,49	29,25	29,95	31,55
	Congelada	€/Kg	-	11,95	19,22	16,38	16,85	15,83	11,45	16,56	15,80	26,00	18,10	17,44	17,44	15,05	19,21	16,88	15,53	17,13	14,24	15,91	17,66	15,88
	Cocida/Descong	€/Kg	-	-	27,55	18,97	21,26	21,00	21,23	20,52	19,42	18,93	26,95	20,88	24,47	26,47	22,93	28,71	26,43	22,04	21,42	22,09	20,12	19,10
MERLUZA	Grande > 1.5Kg.	€/Kg	-	8,98	9,57	9,57	8,09	9,29	9,50	9,43	9,82	8,95	8,86	9,84	9,94	10,21	9,66	9,22	9,00	9,13	9,16	9,30	9,13	9,34
	1Kg <= Mediana o Pescada >= 1,5Kg	€/Kg	-	8,95	8,00	9,16	8,76	8,62	6,98	7,68	7,91	9,14	7,83	7,79	7,35	7,69	7,74	7,09	6,78	7,09	7,24	7,28	7,71	7,28
	Negra	€/Kg	-	-	5,95	6,54	6,76	6,54	6,76	6,34	6,56	5,00	5,39	6,24	5,53	6,99	5,87	6,44	8,20	6,46	6,30	6,89	5,56	5,71
	Europea pequeña <=500grs.	€/Kg	-	-	11,48	11,16	11,20	11,86	11,82	10,55	10,60	11,46	11,23	11,31	11,70	12,18	11,24	12,05	11,11	10,21	11,21	10,98	12,07	10,85
	Importación	€/Kg	-	-	5,28	5,79	5,57	6,63	5,43	6,95	5,95	5,82	6,17	6,78	6,24	8,00	6,66	6,10	5,98	5,80	6,44	5,83	6,71	6,34
CABALLA	Caballa	€/Kg	-	-	4,16	4,19	4,57	3,98	4,08	3,85	3,72	3,56	3,90	3,32	3,76	3,03	3,56	3,58	3,39	3,88	4,14	3,84	4,01	4,45
SALMONETES	Pequeño	€/Kg	-	12,00	10,56	10,38	11,13	11,78	12,29	10,98	11,12	12,51	13,13	12,24	12,19	12,44	13,52	12,86	12,74	12,86	12,31	11,92	12,29	12,03
	Grande	€/Kg	-	24,00	17,35	20,84	15,78	16,65	18,51	15,02	15,49	21,98	19,32	18,46	16,70	20,58	16,19	15,63	17,64	13,62	15,88	15,28	18,31	17,42
SARDINA	Sardina	€/Kg	-	-	4,58	5,65	5,20	5,29	4,04	4,55	4,86	3,27	3,82	3,41	3,87	3,53	4,29	3,95	3,92	4,50	4,23	4,45	5,21	4,55
	Extractiva	€/Kg	-	16,00	15,95	15,65	19,00	16,00	20,00	15,33	20,00	18,92	19,50	14,93	17,20	20,00	15,20	19,33	19,33	19,00	19,00	20,00	21,38	16,67
DORADA	Acuicultura 600gr. <=	€/Kg	-	9,95	8,75	8,80	8,80	8,96	9,01	9,11	8,86	8,95	9,10	9,09	8,96	8,78	8,95	8,98	9,28	9,47	9,38	9,04	9,44	9,34
	Acuicultura 600gr. >	€/Kg	-	-	12,15	12,11	11,35	11,49	12,03	10,79	12,37	14,93	12,87	12,60	11,10	12,95	11,70	13,13	13,53	12,18	12,28	12,48	13,18	14,50
LENGUADO	Pequeño	€/Kg	-	-	12,91	12,55	12,25	13,43	14,97	15,61	14,88	15,07	16,82	15,19	17,09	13,49	17,52	16,92	17,46	17,07	16,62	15,62	16,21	15,46
	Grande	€/Kg	-	20,00	17,88	17,48	19,14	18,81	17,68	18,62	17,64	19,65	17,54	16,93	17,32	18,74	17,63	16,99	19,90	16,60	18,20	15,50	17,96	16,65
CHIRLA	Nacional Pequeño	€/Kg	-	-	3,36	4,70	6,07	5,17	5,58	5,38	4,53	4,50	4,51	4,50	5,94	5,75	6,47	5,07	5,39	6,12	6,80	4,88	-	7,00
	Nacional Mediano	€/Kg	-	-	6,22	7,17	7,25	7,56	6,95	7,21	7,02	6,51	6,81	7,03	7,29	7,23	8,90	7,93	7,15	7,96	8,47	6,99	-	8,75
	Nacional grande	€/Kg	-	6,95	6,86	9,19	8,99	8,32	7,90	7,29	6,94	7,53	7,79	7,80	8,43	10,09	10,60	9,45	7,94	8,32	8,75	9,00	8,00	-
	Importación	€/Kg	-	-	2,90	8,20	-	5,35	-	4,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,09	8,44	8,87	8,68
PEZ ESPADA	Fresco	€/Kg	-	21,48	20,51	19,67	20,66	22,65	20,64	19,58	21,63	22,74	23,14	20,63	22,95	24,62	23,07	25,95	25,49	23,23	23,34	21,78	22,61	21,82
	Cong/Descong	€/Kg	-	-	12,98	13,48	12,40	12,45	12,36	12,47	13,23	13,20	13,07	13,34	13,35	13,84	13,11	13,30	12,88	12,88	12,53	13,02	13,99	13,00
LANGOSTINO	Fresco	€/Kg	-	16,00	23,92	23,12	22,43	25,90	25,80	27,78	30,69	29,99	36,44	22,67	29,23	32,00	35,38	29,33	29,00	25,00	36,00	36,36	33,13	31,14
	Cong/Descong	€/Kg	-	10,00	10,88	12,26	12,18	11,10	11,10	10,53	10,50	10,72	11,39	11,33	10,91	11,05	10,99	11,79	10,63	10,61	11,63	9,96	10,51	10,64
	Cocido 40-60	€/Kg	-	-	9,84	9,93	10,55	10,78	9,24	9,72	8,95	9,98	9,55	9,52	9,95	10,10	9,95	9,57	9,08	9,95	9,82	9,82	9,19	9,44
ATUN	Fresco	€/Kg	-	20,00	18,92	20,40	17,35	21,27	20,51	28,00	24,26	23,00	23,29	22,93	22,58	23,39	21,89	21,69	23,16	22,32	21,55	23,35	22,42	21,03
	Congelado	€/Kg	-	-	12,84	12,10	12,79	12,95	12,34	13,11	12,92	12,79	13,01	13,01	12,58	13,78	12,76	13,18	12,98	12,55	12,48	12,11	13,35	13,17

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

FORMATO PESCADERÍA			ENERO (SEMANAS)					FEBRERO (SEMANAS)				MARZO (SEMANAS)			
ESPECIE	PRODUCTO	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
BOQUERON	Nacional Peq/Med	€/Kg	-	-	5,62	5,69	5,73	5,80	5,11	5,57	6,00	4,70	4,84	5,49	5,87
	Nacional Grande	€/Kg	-	-	8,56	9,80	9,23	8,60	7,79	8,37	8,67	7,69	7,38	7,14	8,18
	Importación	€/Kg	-	5,00	4,86	5,10	5,90	5,59	5,19	5,33	5,50	2,00	2,50	3,97	7,15
LUBINA O ROBALO	Extractiva	€/Kg	-	17,00	17,76	15,93	16,40	16,96	17,70	15,98	17,60	17,00	17,60	17,53	16,46
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	-	-	10,22	9,92	10,18	10,02	9,87	9,84	10,25	10,69	10,08	10,57	10,17
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	-	-	13,05	14,06	11,83	13,83	13,51	14,53	14,33	15,63	14,66	16,23	13,63
ACEDIA	Trasmallo	€/Kg	-	-	12,80	13,50	12,42	11,55	11,87	12,57	13,87	12,70	10,46	11,72	13,20
	Arrastre	€/Kg	-	-	10,06	10,61	11,53	9,81	9,50	10,40	12,59	11,72	10,17	12,23	12,00
	Importación	€/Kg	-	-	-	-	-	6,98	9,67	10,20	13,13	-	10,30	12,40	12,38
CHOCO O JIBIA O SEPIA	Entero sin limpiar	€/Kg	-	7,00	9,10	9,40	9,80	9,60	9,09	8,95	9,37	9,26	9,23	8,69	9,70
	Entero limpio	€/Kg	-	-	8,50	8,81	8,66	9,28	9,34	9,33	9,57	8,80	9,21	9,55	9,24
GAMBA	Arrocera	€/Kg	-	9,00	13,39	12,64	11,67	12,76	13,25	13,47	13,07	13,50	13,09	13,27	11,79
	Fresca	€/Kg	-	20,00	20,05	24,65	20,78	23,03	22,26	22,44	20,97	25,11	24,10	25,33	20,73
	Congelada	€/Kg	-	-	14,80	17,36	20,80	17,30	11,45	16,56	15,80	26,00	19,56	18,27	18,23
	Cocida/Descong	€/Kg	-	-	36,00	17,03	21,80	21,80	21,80	21,80	16,80	-	-	21,80	-
MERLUZA	Grande > 1,5 Kg.	€/Kg	-	9,00	10,00	10,80	9,19	9,48	10,33	9,81	10,30	10,53	10,61	10,30	10,99
	1Kg <= Mediana o Pescada >= 1,5Kg	€/Kg	-	-	7,23	10,49									
	Negra	€/Kg	-	-	6,26	7,23	6,88	6,67	7,24	6,22	6,94	5,00	5,60	6,56	5,63
	Europea pequeña <=500grs.	€/Kg	-	-	11,80	11,70									
	Importación	€/Kg	-	-	-	7,90	-	7,20	-	6,95	-	8,00	7,15	9,90	9,80
CABALLA	Caballa	€/Kg	-	-	4,50	4,60	5,06	3,88	4,12	3,68	3,82	3,54	4,10	3,80	4,26
SALMONETES	Pequeño	€/Kg	-	12,00	10,62	10,40	11,54	11,59	12,55	10,97	10,56	12,83	13,07	12,17	12,51
	Grande	€/Kg	-	24,00	16,13	19,80	15,78	17,18	18,09	14,67	15,49	20,98	17,78	17,31	17,60
SARDINA	Sardina	€/Kg	-	-	4,35	5,50	5,15	5,11	3,96	4,77	4,40	3,40	3,93	3,40	4,22
DORADA	Extractiva	€/Kg	-	16,00	15,95	15,65	19,00	16,00	20,00	15,33	20,00	17,00	18,00	14,93	17,20
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	-	-	9,50	9,62	9,61	9,61	9,61	9,76	9,55	9,86	9,65	9,86	9,56
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	-	-	12,90	12,31	11,86	12,65	13,66	13,53	13,12	19,90	13,83	13,50	11,40
LENGUADO	Pequeño	€/Kg	-	-	12,67	12,47	12,84	12,33	15,19	15,59	15,35	14,71	15,91	14,47	15,74
	Grande	€/Kg	-	20,00	27,77	17,93	18,65	17,90	17,80	18,73	17,55	20,39	17,99	17,23	17,75
CHIRLA	Nacional Pequeño	€/Kg	-	-	3,25	5,33	5,75	4,95	4,80	4,80	4,53	4,33	4,51	4,50	6,05
	Nacional Mediano	€/Kg	-	-	6,38	7,69	7,73	7,60	7,14	7,26	7,22	6,38	6,84	6,97	7,46
	Nacional grande	€/Kg	-	-	6,83	10,40	9,00	8,09	7,69	6,76	7,10	7,68	7,73	7,87	7,41

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

FORMATO PESCADERÍA			ENERO (SEMANAS)					FEBRERO (SEMANAS)				MARZO (SEMANAS)			
ESPECIE	PRODUCTO	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
	Importación	€/Kg	-	-	2,90	8,20	-	5,35	-	4,80	-	-	-	-	-
PEZ ESPADA	Fresco	€/Kg	-	26,00	20,41	19,56	20,96	21,82	19,94	19,43	20,57	20,66	21,76	20,26	22,80
	Cong/Descong	€/Kg	-	-	13,42	14,33	13,18	12,77	12,50	13,24	13,41	13,85	13,67	13,93	13,42
LANGOSTINO	Fresco	€/Kg	-	16,00	22,65	21,40	20,92	25,90	25,80	25,93	20,45	-	32,90	22,28	29,23
	Cong/Descong	€/Kg	-	10,00	14,99	18,94	14,27	13,17	12,21	11,77	11,70	12,00	12,38	13,49	11,78
	Cocido 40-60	€/Kg	-	-	11,72	11,25	11,85	11,54	-	9,75	-	-	-	-	-
ATUN	Fresco	€/Kg	-	20,00	19,40	20,40	17,35	21,27	20,51	28,00	24,26	23,00	24,45	23,64	20,90
	Congelado	€/Kg	-	-	12,58	12,28	12,72	12,99	12,89	13,41	13,62	12,97	13,43	13,71	12,97

FORMATO PESCADERÍA			ABRIL (SEMANAS)					MAYO (SEMANAS)			
ESPECIE	PRODUCTO	UNIDAD	14	15	16	17	18	19	20	21	22
BOQUERON	Nacional Peg/Med	€/Kg	6,78	7,40	5,96	6,75	7,52	5,56	4,72	4,84	4,67
	Nacional Grande	€/Kg	4,91	5,30	4,69	4,35	5,66	7,48	6,81	6,90	6,84
	Importación	€/Kg	4,33	5,65	4,00	5,00	-	-	-	-	-
LUBINA O ROBALO	Extractiva	€/Kg	19,00	18,40	19,33	18,70	19,00	18,00	16,65	19,00	17,50
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	9,79	10,07	9,84	10,23	10,62	10,40	10,17	10,29	10,56
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	17,45	15,38	14,58	14,90	13,24	12,34	13,68	14,55	14,30
ACEDIA	Trasmallo	€/Kg	14,00	12,65	13,32	14,00	13,26	13,76	13,36	14,00	13,28
	Arrastre	€/Kg	-	10,72	11,37	10,93	11,68	13,00	12,11	12,40	11,89
	Importación	€/Kg	11,80	11,36	11,47	11,62	10,96	11,72	10,20	11,72	10,95
CHOCO O JIBIA O SEPIA	Entero sin limpiar	€/Kg	8,83	9,23	9,07	8,63	9,67	9,84	9,53	9,44	9,23
	Entero limpio	€/Kg	10,00	9,25	9,44	9,34	9,35	9,37	9,21	9,42	9,52
GAMBA	Arrocera	€/Kg	15,17	13,00	14,10	14,00	13,02	12,88	13,22	13,93	12,87
	Fresca	€/Kg	29,20	25,73	28,08	28,31	23,13	30,13	27,85	29,36	31,55
	Congelada	€/Kg	19,33	23,10	20,45	17,18	17,96	14,67	18,50	18,54	16,63
	Cocida/Descong	€/Kg	-	21,80	-	17,90	15,80	29,80	25,80	20,60	21,80
MERLUZA	Grande > 1,5 Kg.	€/Kg	10,83	9,85	9,68	9,42	9,57	10,11	9,78	9,48	9,92
	1Kg <= Mediana o Pescada >= 1,5Kg	€/Kg	8,57	8,82	8,11	7,75	8,02	7,95	9,32	8,78	8,10
	Negra	€/Kg	6,99	5,77	6,55	8,20	6,46	6,30	8,73	5,85	5,86
	Europea pequeña <=500grs.	€/Kg	12,00	11,58	11,85	11,49	10,49	11,43	11,18	12,14	11,23
CABALLA	Importación	€/Kg	8,00	8,93	6,77	6,80	5,90	8,90	8,00	9,40	8,00
	Caballa	€/Kg	3,37	4,09	3,95	3,90	4,19	4,41	3,93	4,16	4,97
SALMONETES	Pequeño	€/Kg	12,41	13,92	13,02	12,53	13,41	12,57	12,15	12,17	12,31
SARDINA	Grande	€/Kg	20,58	16,85	15,63	16,45	13,62	15,88	14,89	17,12	17,87
	Sardina	€/Kg	3,68	3,93	3,91	3,71	4,99	4,45	4,90	5,50	4,66
DORADA	Extractiva	€/Kg	20,00	15,20	19,33	19,33	19,00	19,00	20,00	18,00	16,67
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	9,45	9,35	9,53	9,87	10,11	9,93	10,01	10,10	10,03
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	15,90	12,82	14,08	13,35	12,10	13,10	13,88	13,87	14,50
LENGUADO	Pequeño	€/Kg	13,57	16,72	14,78	17,16	16,04	17,09	15,34	15,14	14,90
	Grande	€/Kg	19,04	17,51	17,39	20,00	16,46	17,21	16,11	17,85	16,98
CHIRLA	Nacional Pequeño	€/Kg	5,75	6,00	4,93	5,16	6,32	6,60	4,80	-	7,00
	Nacional Mediano	€/Kg	7,22	9,09	7,75	6,97	8,01	8,42	-	-	9,60
	Nacional grande	€/Kg	10,07	10,23	9,00	7,94	8,50	8,70	9,00	8,00	-
	Importación	€/Kg	-	-	-	-	-	9,62	8,54	9,00	8,72
PEZ ESPADA	Fresco	€/Kg	25,00	22,50	23,45	24,00	23,36	21,80	20,92	21,95	22,18
	Cong/Descong	€/Kg	14,69	13,33	13,81	13,10	13,17	13,16	13,56	14,44	13,25
LANGOSTINO	Fresco	€/Kg	32,00	23,80	29,33	29,00	30,00	36,00	36,36	33,13	31,14
	Cong/Descong	€/Kg	11,90	12,11	13,15	11,58	11,64	13,17	11,09	11,51	11,40
	Cocido 40-60	€/Kg	-	-	-	8,50	-	-	12,40	10,00	-
ATUN	Fresco	€/Kg	24,50	22,33	22,04	24,20	23,60	22,60	22,51	21,95	20,16
	Congelado	€/Kg	14,60	13,12	13,69	13,39	13,32	12,65	12,69	13,65	13,64

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

FORMATO SUPERMERCADO		ENERO (SEMANAS)					FEBRERO (SEMANAS)					MARZO (SEMANAS)			
PRODUCTO	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
Nacional Peq/Med	€/Kg	-	4,95	4,52	5,14	4,67	4,05	5,25	4,61	5,29	3,58	4,65	4,08	4,91	
Nacional Grande	€/Kg	-	-	5,95	-	-	-	-	6,60	-	5,95	-	6,48	-	
Importación	€/Kg	-	-	3,96	3,76	4,43	4,92	5,25	4,29	2,90	4,95	-	-	4,24	
Extractiva	€/Kg	-	-	12,45	-	-	17,95	16,95	16,95	16,95	-	-	-	-	
Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	-	9,95	7,52	7,57	7,88	7,81	7,33	7,99	7,54	7,86	7,65	7,34	7,70	
Acuicultura > 600gr.	€/Kg	-	-	-	12,95	-	-	8,34	-	8,75	-	-	-	-	
Trasmallo	€/Kg	-	-	15,90	-	12,47	-	14,80	-	-	-	-	-	-	
Arrastre	€/Kg	-	11,95	10,91	14,27	10,10	10,05	-	-	15,90	-	-	11,95	14,43	
Importación	€/Kg	-	-	9,60	8,55	7,50	-	9,94	9,22	10,90	9,95	9,05	10,48	11,10	
Entero sin limpiar	€/Kg	-	8,95	8,43	8,76	8,95	8,45	7,93	9,34	8,87	9,43	9,45	9,28	9,34	
Entero limpio	€/Kg	-	-	8,51	8,73	8,66	8,71	8,96	8,52	8,74	8,65	8,89	8,50	8,67	
Arrocera	€/Kg	-	11,95	13,10	14,25	11,96	13,46	13,24	13,31	13,15	14,35	12,92	13,18	12,10	
Fresco	€/Kg	-	-	14,95	18,60	18,31	20,99	-	-	20,48	17,98	-	-	19,95	
Congelada	€/Kg	-	11,95	21,43	13,93	12,90	12,90	-	-	-	-	14,47	14,95	11,95	
Cocida/Descong	€/Kg	-	-	19,95	19,50	19,85	19,95	19,95	17,10	16,73	19,95	-	-	-	
Grande > 1,5Kg.	€/Kg	-	8,95	7,96	7,43	6,87	8,64	6,91	8,64	8,68	6,68	6,94	7,16	7,98	
1Kg <= Mediana o Pescada >= 1,5Kg	€/Kg	-	8,95	8,03	6,61	7,62	7,95	5,73	6,11	5,79	6,85	6,55	5,84	6,07	
Negra	€/Kg	-	-	4,93	5,36	5,95	4,95	5,80	5,90	5,43	-	4,75	5,13	4,80	
Europea pequeña <=500grs.	€/Kg	-	-	10,44	8,87	8,29	8,89	10,50	8,17	9,52	8,27	8,48	11,43	15,90	
Importación	€/Kg	-	-	5,28	5,21	5,62	-	4,95	-	5,95	5,65	5,37	5,65	5,65	
Caballa	€/Kg	-	-	3,51	3,89	4,05	4,20	3,87	3,74	3,83	3,25	2,71	2,33	2,94	
Pequeño	€/Kg	-	-	9,76	9,87	9,93	9,93	9,72	9,21	12,14	11,58	12,66	12,55	12,15	
Grande	€/Kg	-	-	-	-	-	9,99	-	-	-	-	-	-	-	
Sardina	€/Kg	-	-	4,55	5,51	4,40	6,08	3,63	3,87	4,90	1,99	3,16	3,71	3,82	
Extractiva	€/Kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	-	9,95	7,67	7,53	7,46	7,74	7,69	7,63	7,00	7,47	7,56	7,52	7,84	
Acuicultura > 600gr.	€/Kg	-	-	-	-	-	-	8,99	8,99	8,95	-	-	-	-	
Pequeño	€/Kg	-	-	8,95	6,45	6,83	12,95	12,98	15,43	16,95	15,58	11,00	20,43	-	
Grande	€/Kg	-	-	17,65	14,92	21,45	17,43	15,26	16,60	14,83	13,65	14,64	14,77	-	
Nacional Pequeño	€/Kg	-	-	3,59	3,59	6,70	5,60	6,35	5,35	-	-	-	-	5,38	
Nacional Mediano	€/Kg	-	-	7,00	6,79	6,35	7,00	6,07	6,72	6,17	7,03	6,63	7,15	6,89	
Nacional grande	€/Kg	-	6,95	6,67	7,83	8,95	7,52	7,77	7,70	6,82	7,33	8,03	7,28	7,95	
Importación	€/Kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fresco	€/Kg	-	16,95	16,53	14,73	12,50	22,95	19,95	16,95	-	18,95	16,95	16,95	18,95	
Cong/Descong	€/Kg	-	-	13,48	12,43	10,50	12,50	12,96	12,10	13,38	13,55	12,49	14,02	13,65	
Fresco	€/Kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cong/Descong	€/Kg	-	-	9,17	9,18	9,15	9,15	9,98	9,50	9,72	9,75	10,94	9,79	9,73	
Cocido 40-60	€/Kg	-	-	9,12	9,35	9,44	10,47	9,28	8,77	8,95	9,86	9,57	9,22	9,95	
Fresco	€/Kg	-	-	16,95	-	-	-	-	-	-	-	19,95	17,95	18,95	
Congelado	€/Kg	-	-	13,06	11,21	12,44	11,95	10,42	11,70	10,33	10,90	11,14	11,38	11,90	

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

FORMATO SUPERMERCADO		ABRIL (SEMANAS)						MAYO (SEMANAS)			
PRODUCTO	UNIDAD		14	15	16	17	18	19	20	21	22
Nacional Peq/Med	€/Kg		-	5,50	4,83	7,55	-	3,81	2,92	3,82	3,71
Nacional Grande	€/Kg		4,70	4,71	3,41	4,28	4,49	5,95	4,99	5,68	4,23
Importación	€/Kg		-	3,95	3,45	2,00	-	-	-	-	-
Extractiva	€/Kg		-	19,95	19,96	19,95	-	17,95	-	-	19,95
Acuicultura <= 600gr.	€/Kg		7,34	7,60	8,06	7,77	7,96	7,91	7,63	7,87	7,79
Acuicultura > 600gr.	€/Kg		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasmallo	€/Kg		-	-	14,80	-	-	-	-	13,95	-
Arrastre	€/Kg		12,95	11,10	12,95	13,88	10,60	10,10	10,95	10,95	-
Importación	€/Kg		-	11,10	11,45	11,10	12,95	12,10	12,95	12,95	15,95
Entero sin limpiar	€/Kg		9,95	7,95	8,84	8,59	-	9,31	8,94	9,95	10,95
Entero limpio	€/Kg		8,75	8,49	8,23	8,80	9,01	8,76	8,44	8,58	9,10
Arrocera	€/Kg		14,15	12,97	12,68	12,91	13,18	11,70	12,10	13,00	12,15
Fresco	€/Kg		-	19,48	-	21,48	-	23,95	-	-	-
Congelada	€/Kg		10,77	11,95	12,12	12,23	12,95	12,95	12,45	11,45	13,60
Cocida/Descong	€/Kg		-	-	25,95	25,95	22,74	19,95	11,80	-	11,95
Grande > 1.5Kg.	€/Kg		6,61	8,62	7,54	7,41	7,90	6,48	6,97	6,73	6,95
1Kg <= Mediana o Pescada >= 1,5Kg	€/Kg		-	5,88	5,97	5,95	6,34	6,40	6,08	6,24	6,24
Negra	€/Kg		-	-	5,99	-	-	-	5,05	4,99	5,35
Europea pequeña <=500grs.	€/Kg		-	7,99	12,43	8,89	9,60	9,45	9,70	15,95	8,26
Importación	€/Kg		-	5,51	5,70	5,65	5,68	5,63	5,47	5,73	5,53
Caballa	€/Kg		2,72	2,52	2,84	2,86	3,28	3,59	3,72	3,41	3,74
Pequeño	€/Kg		12,90	11,48	10,53	14,23	9,52	11,80	10,49	10,72	10,07
Grande	€/Kg		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sardina	€/Kg		3,00	4,76	3,90	3,99	3,95	3,97	3,67	4,35	4,06
Extractiva	€/Kg		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acuicultura <= 600gr.	€/Kg		7,64	7,79	7,65	7,84	7,85	7,89	7,75	7,81	7,71
Acuicultura > 600gr.	€/Kg		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pequeño	€/Kg		-	11,76	17,43	19,38	18,48	13,00	17,90	-	-
Grande	€/Kg		15,95	18,05	12,90	14,93	12,12	16,93	12,44	16,60	14,38
Nacional Pequeño	€/Kg		-	6,78	5,28	5,95	5,10	6,99	4,95	-	-
Nacional Mediano	€/Kg		7,21	7,61	7,79	6,81	8,13	8,95	6,99	-	7,90
Nacional grande	€/Kg		7,95	9,95	7,83	7,95	7,95	8,95	-	-	-
Importación	€/Kg		-	-	-	-	-	7,59	7,77	8,16	8,26
Fresco	€/Kg		18,95	18,95	19,95	-	15,95	-	18,95	17,95	18,95
Cong/Descong	€/Kg		13,17	12,71	12,58	13,58	13,61	12,34	12,43	13,24	13,37
Fresco	€/Kg		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cong/Descong	€/Kg		9,50	9,68	10,17	9,95	9,26	9,69	9,85	9,78	9,87
Cocido 40-60	€/Kg		9,84	9,60	9,41	9,28	9,95	9,82	9,29	9,09	9,69
Fresco	€/Kg		18,95	17,95	18,95	17,95	15,95	18,95	16,95	16,95	16,95
Congelado	€/Kg		11,90	11,33	11,63	11,81	10,36	11,66	10,91	12,29	11,41

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

FORMATO HIPERMERCADO			ENERO (SEMANAS)					FEBRERO (SEMANAS)					MARZO (SEMANAS)			
ESPECIE	PRODUCTO	UNIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
BOQUERON	Nacional Peq/Med	€/Kg	-	-	4,91	5,45	6,99	5,95	5,20	5,13	5,69	3,76	3,61	5,15	3,96	
	Nacional Grande	€/Kg	-	-	-	-	6,25	-	8,95	6,64	6,50	-	-	-	-	
	Importación	€/Kg	-	-	3,80	4,23	5,95	7,00	5,50	4,90	-	-	-	2,25	-	
LUBINA O ROBALO	Extractiva	€/Kg	-	-	-	20,90	-	-	-	-	19,99	24,95	-	-	-	
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	-	-	6,95	6,49	6,77	7,12	7,67	7,91	7,92	7,48	8,11	7,62	7,37	
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	-	-	11,95	11,43	10,40	10,35	10,46	11,30	8,99	12,75	9,80	11,22	12,53	
ACEDIA	Trasmallo	€/Kg	-	-	20,45	26,90	14,99	14,95	19,95	27,90	20,95	11,99	10,99	12,99	-	
	Arrastre	€/Kg	-	-	11,97	11,28	12,92	10,75	11,54	11,82	11,64	10,05	10,74	10,47	11,15	
	Importación	€/Kg	-	-	8,99	7,99	8,99	-	-	-	-	-	-	-	6,99	
CHOCO O JIBIA O SEPIA	Entero sin limpiar	€/Kg	-	-	9,62	9,46	9,37	7,59	10,59	10,09	9,46	10,45	9,97	8,44	9,55	
	Entero limpio	€/Kg	-	-	8,50	8,81	8,66	8,77	8,63	8,58	8,21	8,23	8,37	8,46	8,10	
GAMBA	Arrocera	€/Kg	-	-	13,85	13,30	11,69	13,57	13,46	12,27	14,89	10,70	12,76	14,59	11,45	
	Fresca	€/Kg	-	-	20,30	29,95	-	25,47	21,56	22,95	19,99	32,95	23,61	19,99	19,95	
	Congelada	€/Kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Cocida/Descong	€/Kg	-	-	27,27	20,78	21,95	21,05	21,37	22,02	20,75	17,90	26,95	19,95	24,47	
MERLUZA	Grande > 1.5Kg.	€/Kg	-	-	9,48	7,92	5,88	8,93	7,98	7,59	8,54	7,87	8,30	10,75	6,98	
	1Kg <= Mediana o Pescada >= 1,5Kg	€/Kg	-	-	8,98	6,95	5,97	5,82	5,47	5,62	5,85	6,39	6,03	5,84	5,96	
	Negra	€/Kg	-	-	6,50	5,60	6,90	6,90	6,43	6,65	-	-	4,95	6,90	6,90	
	Europea pequeña <=500grs.	€/Kg	-	-	10,75	10,21	10,95	12,19	10,72	9,18	9,47	9,34	8,54	8,47	8,98	
	Importación	€/Kg	-	-	-	5,16	5,50	5,50	5,90	-	-	3,99	5,40	5,90	-	
CABALLA	Caballa	€/Kg	-	-	4,32	3,66	4,45	3,97	4,47	4,45	3,55	4,00	3,77	2,09	3,04	
SALMONETES	Pequeño	€/Kg	-	-	11,74	10,77	10,40	13,77	13,07	13,13	13,12	11,99	13,81	12,35	12,53	
	Grande	€/Kg	-	-	23,47	23,45	-	20,95	19,63	16,28	-	26,95	24,47	29,95	11,30	
SARDINA	Sardina	€/Kg	-	-	5,65	6,07	6,90	5,57	4,60	5,23	5,49	3,56	4,00	3,20	3,35	
DORADA	Extractiva	€/Kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,75	20,99	-	-	
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	-	-	7,00	7,34	6,89	6,82	7,62	7,25	7,65	7,58	7,99	7,36	7,61	
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	-	-	10,28	10,90	10,83	9,95	10,32	8,66	12,20	12,95	11,91	9,90	9,90	
LENGUADO	Pequeño	€/Kg	-	-	16,61	17,12	14,84	16,47	-	15,93	12,88	16,13	21,48	16,57	22,95	
	Grande	€/Kg	-	-	18,97	19,46	20,95	24,27	22,34	20,54	25,45	19,93	19,27	18,95	10,50	
CHIRLA	Nacional Pequeño	€/Kg	-	-	-	3,90	-	-	-	5,99	-	4,99	-	-	6,50	
	Nacional Mediano	€/Kg	-	-	4,84	5,13	6,81	7,78	6,76	7,59	7,21	5,99	6,82	7,16	7,19	
	Nacional grande	€/Kg	-	-	7,48	5,90	-	9,80	9,70	10,95	6,00	6,93	-	7,98	11,32	
	Importación	€/Kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PEZ ESPADA	Fresco	€/Kg	-	-	23,95	22,69	25,90	27,28	24,68	22,61	26,95	38,95	35,93	25,47	27,90	
	Cong/Descong	€/Kg	-	-	11,36	11,33	11,14	11,25	11,31	11,41	11,96	12,07	11,54	10,86	12,71	
LANGOSTINO	Fresco	€/Kg	-	-	28,99	29,99	29,99	-	-	31,49	40,93	29,99	39,97	24,99	-	
	Cong/Descong	€/Kg	-	-	0,64	10,19	7,99	10,29	10,19	10,27	9,66	10,61	10,38	9,19	9,93	
	Cocido 40-60	€/Kg	-	-	8,65	9,04	9,23	9,83	9,19	10,98	8,95	10,16	9,47	10,28	-	
ATUN	Fresco	€/Kg	-	-	17,99	-	-	-	-	-	-	-	21,99	-	32,95	
	Congelado	€/Kg	-	-	13,18	12,61	13,35	13,40	12,56	13,50	12,84	13,12	12,77	12,66	12,07	

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

FORMATO HIPERMERCADO			ABRIL (SEMANAS)						MAYO (SEMANAS)			
ESPECIE	PRODUCTO	UNIDAD	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
BOQUERON	Nacional Peq/Med	€/Kg	6,95	6,50	6,45	2,50	5,97	4,21	2,86	3,93	3,34	
	Nacional Grande	€/Kg	3,93	4,79	3,74	5,63	4,33	-	5,32	6,45	-	
	Importación	€/Kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
LUBINA O ROBALO	Extractiva	€/Kg	-	-	-	-	-	-	-	22,50	13,95	
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	7,88	8,22	8,14	8,68	8,49	7,49	8,29	7,17	8,09	
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	15,25	11,22	12,64	15,99	13,90	10,95	10,96	7,97	9,49	
ACEDIA	Trasmallo	€/Kg	-	-	26,90	27,90	12,99	14,99	13,99	-	17,83	
	Arrastre	€/Kg	-	12,42	12,43	11,47	12,45	15,95	11,80	14,47	12,09	
	Importación	€/Kg	-	10,90	-	-	-	-	-	-	-	
CHOCO O JIBIA O SEPIA	Entero sin limpiar	€/Kg	10,35	9,86	8,35	7,83	7,93	9,75	7,45	8,98	8,59	
	Entero limpio	€/Kg	8,35	7,99	8,43	8,33	8,22	8,24	8,40	8,21	8,41	
GAMBA	Arrocera	€/Kg	17,52	11,95	18,06	13,05	11,41	11,27	15,19	15,43	12,74	
	Fresca	€/Kg	44,75	32,60	47,45	25,95	22,99	19,95	34,87	38,28	-	
	Congelada	€/Kg	-	10,90	-	-	-	-	-	-	-	
	Cocida/Descong	€/Kg	26,47	23,21	29,63	32,28	24,47	19,69	22,66	19,64	20,21	
MERLUZA	Grande > 1.5Kg.	€/Kg	11,83	9,43	9,43	8,53	6,80	7,33	8,78	9,02	7,41	
	1Kg <= Mediana o Pescada >= 1,5Kg	€/Kg	5,94	6,13	5,77	5,46	5,85	5,81	5,93	5,79	5,58	
	Negra	€/Kg	-	6,90	-	-	-	-	-	-	-	
	Europea pequeña <=500grs.	€/Kg	13,23	11,64	13,85	10,93	8,74	9,95	10,77	10,94	10,28	
	Importación	€/Kg	-	5,90	5,90	5,90	5,90	5,90	5,10	5,90	5,90	
CABALLA	Caballa	€/Kg	1,74	2,84	2,50	3,25	3,75	4,14	3,84	4,01	4,45	
SALMONETES	Pequeño	€/Kg	-	13,78	14,49	13,45	12,97	11,62	11,97	14,09	12,33	
	Grande	€/Kg	-	11,40	-	22,80	-	-	18,43	21,60	15,65	
SARDINA	Sardina	€/Kg	-	4,54	4,25	4,58	3,88	3,67	4,30	4,91	4,89	
DORADA	Extractiva	€/Kg	-	-	-	-	-	-	-	24,75	-	
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	7,80	8,44	8,27	8,06	8,21	8,20	7,43	7,34	7,92	
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	9,99	9,45	11,25	13,70	12,50	8,99	10,63	11,80	-	
LENGUADO	Pequeño	€/Kg	12,95	25,92	20,27	17,12	20,61	16,58	15,73	21,20	17,87	
	Grande	€/Kg	18,78	18,45	18,95	24,43	21,90	28,40	18,93	21,22	18,64	
CHIRLA	Nacional Pequeño	€/Kg	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Nacional Mediano	€/Kg	7,28	9,26	9,39	8,71	7,48	-	-	-	-	
	Nacional grande	€/Kg	12,45	16,95	14,45	-	-	-	-	-	-	
	Importación	€/Kg	-	-	-	-	-	10,80	9,53	9,54	10,80	
PEZ ESPADA	Fresco	€/Kg	28,75	32,95	36,45	29,95	29,95	31,95	27,58	27,38	17,95	
	Cong/Descong	€/Kg	12,32	12,82	11,39	10,83	10,98	11,11	12,30	12,96	11,94	
LANGOSTINO	Fresco	€/Kg	-	46,95	-	-	19,99	-	29,99	-	29,99	
	Cong/Descong	€/Kg	10,98	9,70	10,21	9,63	9,88	9,46	9,45	9,68	9,92	
	Cocido 40-60	€/Kg	10,35	10,47	9,93	8,90	-	-	9,19	9,11	8,95	
ATUN	Fresco	€/Kg	-	-	-	-	-	19,70	29,47	29,20	32,95	
	Congelado	€/Kg	12,40	13,07	13,17	13,32	11,64	12,64	12,07	13,58	13,19	

9.-OTRAS INFORMACIONES

Orden de 26 de mayo de 2015 publicada en el BOJA nº 102 de 29/05/2015 por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015.- La línea de agroambientales, con un montante de 250 millones de euros, está destinada a aquellos agricultores y ganaderos que asuman compromisos, por un periodo de 5 años, para realizar actividades agrarias beneficiosas para el medio ambiente que vayan más allá de las prácticas tradicionales o habituales. Se han convocado siete líneas de ayuda, relativas a apicultura, mantenimiento de razas autóctonas, sistemas sostenibles en cultivos industriales y olivar, proyectos de especial interés para poblaciones de aves esteparias y de arrozales en Andalucía, así como para potenciar la agricultura de montaña con orientación ecológica.

Por su parte, a través de la orden de ayudas a la agricultura ecológica, la Junta destina 201,5 millones de euros tanto para iniciarse en este tipo de producción como para mantenerse en ella. Estos incentivos se otorgarán a aquellos agricultores y ganaderos que asuman el compromiso de realizar agricultura o ganadería ecológica durante un periodo de 5 años

Publicado el importe unitario de los remolacheros que se han acogido al programa para el fomento de la calidad de la remolacha azucarera de la campaña 2014-2015. Dicho importe se situará en 2,414052 euros/tonelada, según ha publicado el Fondo español de Garantía Agraria (FEGA). En la campaña 2014/2015, el volumen con derecho a esta ayuda han sido 3.640.810,463 toneladas, pero el límite presupuestario para esta ayuda asciende a 8.789.106 euros, lo que supone una ayuda por tonelada de 2,41 euros. El Programa para el fomento de la calidad de la remolacha azucarera figura en el reglamento de la Unión Europea y establece una ayuda a los productores de remolacha azucarera que cumplan los requisitos establecidos legalmente y participen en un sistema de certificación de la calidad de alimentos. La ayuda se abona por tonelada de remolacha azucarera de cuota que cumpla los requisitos establecidos legalmente y que haya sido entregada, mediante contrato de suministro, en las industrias azucareras autorizadas para su transformación en azúcar de cuota.

Orden de 26 de mayo de 2015 publicada en el BOJA de 5 de junio por la que desde el día 6 y hasta el día 15 de junio se puede solicitar en Andalucía la participación en el Régimen de Ayuda Agroambiental para la remolacha.- La medida agroambiental tiene como objetivo la reducción de la intensificación del cultivo de la remolacha mediante un mayor control de las condiciones de cultivo. El cultivador tendrá que indicar la superficie de remolacha que se va a ver sujeta a los compromisos agroambientales en los próximos 5 años.

Resolución de 20 de mayo de 2015 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y medio ambiente por la que se publican los índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en 2014 a los efectos de la actualización de las rentas de los arrendamientos rústicos.-En su virtud, la Secretaría General Técnica difunde los valores del índice anual de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en 2014 y su incremento respecto al año 2013, tanto para el índice general como para los principales índices de productos que se incluyen en el anexo de la citada resolución.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- El 15 de junio se va a celebrar en Baza, Granada, la **IV Jornada del almendro ecológico**.

Las inscripciones se realizarán en las oficinas de Arboreto y Crisol; o en el teléfono y correo: 958702274 y almacenbaza@sat-arboreto.com. Plazo hasta el 10 de junio.

Teléfono: 958 702 274

Email: almacenbaza@sat-arboreto.com

-- La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de Sevilla va a llevar a cabo el **III Master de Sanidad Vegetal de la Universidad de Sevilla**.

La preinscripción se abrió el 1 de mayo y el periodo de matrícula será del 1 al 20 de junio. El inicio de curso está previsto para el 15 de octubre.

Se trata de un curso semipresencial. Las clases presenciales se impartirán en horario de martes y jueves de 16:00 a 20:15 horas. Se concederán seis medias becas, dos de ellas financiadas por la Cátedra ADAMA.

Teléfono: 954 486 453

Email: sanidadvegetal@us.es; Enlace: <http://mastersanidadvegetal.es>

-- La Universidad Internacional de Andalucía va a realizar del 6 al 8 de julio las jornadas "**Avances en los métodos de análisis de suelos y plantas**" (3ª edición).

Estas jornadas se proponen abordar diferentes aspectos relacionados con los análisis de suelos y plantas que actualmente constituyen pilares de la investigación básica y aplicada.

Por otra parte, según los realizadores de las jornadas, se busca también aportar a los alumnos herramientas útiles en investigación y en actividades relacionadas con la actividad agrícola y con la gestión ambiental.

El curso se estructura en dos jornadas intensivas en la Universidad de Baeza y finalizará con una sesión práctica en el laboratorio de la Fundación Caja Rural de Jaén.

Teléfono: 953 742775

Fax: 953 742975

Email: baeza@unia.es; Enlace: <http://www.unia.es>

-- El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), a través de su Centro Agua del Pino y la Sociedad Española de Acuicultura (SEA), van a organizar para los días 13 a 16 de octubre de 2015, el **XV Congreso Nacional de Acuicultura (CNA) y I Congreso Ibérico de Acuicultura (CIA)**.

-- El Instituto de Estudios Cajasol organizará los días 24 y 25 de junio, con la colaboración de la Asociación de Productores y Exportadores de Fresas de Huelva (Freshuelva), el **I Congreso de Frutos Rojos** que reunirá a alrededor de 300 representantes y empresas del sector. La cita será en la Casa Colón de la capital.

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA

BOJA
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCÍA

105

03/06/2015

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 29 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se delega la competencia para resolver la concesión del carné, la autorización de inscripción en el Registro Andaluz de Personas Manipuladoras de Productos Fitosanitarios y de Biocidas para la Higiene Veterinaria y la expedición del mismo, en el titular del Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad.

106

04/06/2015

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se modifica la de 7 mayo de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la apicultura en el marco del Programa Apícola Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2014, 2015 y 2016, y por la que se efectúa su convocatoria para el año 2015.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 1 de junio de 2015, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

BOE



134

15/06/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Premios

Orden AAA/1055/2015, de 28 de mayo, por la que se convoca el Premio "Alimentos de España al Mejor Queso: año 2015".

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Productos agrarios. Contratación

Orden AAA/1056/2015, de 26 de mayo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de forrajes con destino a su transformación y comercialización, campaña 2015/2016.

DOUE



L134

30/05/2015

Decisión de Ejecución (UE) 2015/842 de la Comisión, de 28 de mayo de 2015, relativa a la liquidación de las cuentas de los organismos pagadores de los Estados miembros en relación con los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el ejercicio financiero de 2014 [notificada con el número C(2015) 3519]

Decisión de Ejecución (UE) 2015/843 de la Comisión, de 28 de mayo de 2015, relativa a la liquidación de las cuentas de los organismos pagadores de los Estados miembros en relación con los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en el ejercicio financiero de 2014 [notificada con el número C(2015) 3593]

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) n° 1230/2014 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2014, relativo a la autorización del bisinato de cobre como aditivo en piensos para todas las especies de animales (DO L 331 de 18.11.2014)

L135

02/06/2015

Reglamento Delegado (UE) 2015/851 de la Comisión, de 27 de marzo de 2015, que modifica los anexos II, III y VI del Reglamento (UE) n° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la política agrícola común

Reglamento Delegado (UE) 2015/852 de la Comisión, de 27 de marzo de 2015, que complementa el Reglamento (UE) n° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los casos de incumplimiento y de incumplimiento grave de las normas de la política pesquera común que pueden dar lugar a la interrupción del plazo para el pago o a la suspensión de los pagos al amparo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

L136

03/06/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/858 de la Comisión, de 29 de mayo de 2015, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Uva de mesa embolsada del Vinalopó (DOP)]

Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 334/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 528/2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas, en relación con determinadas condiciones de acceso al mercado (DO L 103 de 5.4.2014)

L137

04/06/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/861 de la Comisión, de 3 de junio de 2015, relativo a la autorización del yoduro de potasio, el yodato de calcio anhidro y el yodato de calcio anhidro granulado recubierto como aditivos en los piensos para todas las especies animales (Texto pertinente a efectos del EEE)

Corrección de errores de la Directiva 2005/94/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la influenza aviar y por la que se deroga la Directiva 92/40/CEE (DO L 10 de 14.1.2006)

L138

04/06/2015

Reglamento (UE) 2015/845 de la Comisión de 27 de mayo de 2015 que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) no 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de azoxistrobina, clorantraniliprol, ciantraniliprol, dicamba, difenoconazol, fenpiroximato, fludioxonil, glufosinato de amonio, imazapic, imazapir, indoxacarb, isoxaflutol, mandipropamid, pentiopirad, propiconazol, pirimetanil, espirotetramat y trinexapac en determinados productos (Texto pertinente a efectos del EEE)

L140

05/06/2015

Reglamento (UE) 2015/846 de la Comisión de 28 de mayo de 2015 que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) no 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de acetamiprid, ametocradina, amisulbrom, bupirinato, clofentecina, etefon, etirimol, fluopicolide, imazapic, propamocarb, piraclostrobina y tau-fluvalinato en determinados productos (Texto pertinente a efectos del EEE)